



Alcaldía de Yumbo

MUNICIPIO DE YUMBO

**PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2021
(OCTUBRE 01)**

**"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA
COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS."**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO

PROYECTO DE ACUERDO:

**"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL
ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO
PARA COMPROMETER VIGENCIAS
FUTURAS ORDINARIAS."**

JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO
ALCALDE MUNICIPAL

CREEMOS EN YUMBO

Yumbo, octubre de 2021

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo
MUNICIPIO DE YUMBO

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2021
(OCTUBRE 01)

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Proyecto de Acuerdo “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”.

De conformidad con lo establecido en las normas presupuestales vigentes en especial el artículo 12 de la ley 819 de 2003, se presenta ante la corporación el proyecto de acuerdo de la referencia de acuerdo a la presente exposición de motivos:

FUNDAMENTO LEGAL

CLASE DE NORMA	EMITE/COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política Art. 315 num 5°	Asamblea Nacional Constituyente/Estado	Estipula que es una atribución del Alcalde municipal "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha el municipio".
Ley 38 de 1989 Art. 10	Congreso de la República/Entidades Territoriales	Dispone en su artículo 10 "Anualidad. El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción".
Ley 819 de 2003 Art. 12	Congreso de la República/Entidades Territoriales	Señala, "En las entidades territoriales la autorización para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la Asamblea o Concejo respectivo a iniciativa del gobierno local, previa aprobación del COMFIS territorial o el órgano que haga sus veces (...)".
Ley 1551 de 2012 Art. 29 Num. 1 Literal a)	Congreso de la República/Entidades Territoriales	El Alcalde con relación con el Concejo Municipal "1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio".
Decreto 111 de 1996	Presidencia de la República/Estado	Que la ley 225 de 1995 introdujo algunas modificaciones a la ley 38 de 1989 y a la ley 179 de 1994, orgánicas del presupuesto, y en su artículo 24 autorizó al gobierno para compilar las normas de las tres leyes mencionadas, sin cambiar su redacción ni contenido.

MOTIVOS Y BENEFICIOS PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo

MUNICIPIO DE YUMBO

**PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2021
(OCTUBRE 01)**

**“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA
COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.”**

Que la Contraloría General de la República a través de la función de advertencia remitida a las entidades territoriales respecto de la constitución de reservas presupuestales y la solicitud de vigencias futuras señala:

“Las entidades vienen adquiriendo compromisos que superan la vigencia sin contar con la autorización de vigencias futuras, vulnerando lo previsto en el artículo 3° del decreto 4836 de 2011, según esto, la vigencia futura es la institución presupuestal pertinente para este tipo de compromisos”.

Que para dar cumplimiento a las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo, atendiendo las necesidades de la comunidad, se requiere potencializar los recursos y capacidades del Municipio de Yumbo.

Que la articulación de los procesos de planeación, presupuestación y control y el debido cumplimiento de la función pública, sugieren proyectar y priorizar el uso eficiente de los recursos financieros en la actual vigencia fiscal y estimar plazos de ejecución de gastos e inversiones, superando la vigencia, amparado en presupuestos de vigencias futuras.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular 43 de 2008 dirigida a Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Hacienda Departamental y municipal, Secretarios de Planeación Departamental y Municipal y jefes de Presupuesto, estableció: “La norma orgánica presupuestal ha previsto que las entidades territoriales, deben efectuar una adecuada planeación presupuestal y contractual para que acudiendo a los mecanismos presupuestales existentes, específicamente, a la autorización para comprometer vigencias futuras, se garantice una adecuada prestación de los servicios públicos fundamentales y la continuidad en el cumplimiento de las funciones administrativas a su cargo, de tal manera que no se presente interrupción en los mismos con ocasión del cambio de vigencia fiscal”.

SOLICITUD AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Con base en los anteriores fundamentos legales y con el fin de hacer realidad los beneficios de las vigencias futuras, la administración municipal pone a consideración del Honorable Concejo municipal el presente proyecto de Acuerdo con el que se pretende obtener autorización, para que el Alcalde del municipio haga uso de esta figura jurídica en el proyecto que se relaciona a continuación por un monto total de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$1.465.102.052,00), con base en los siguientes criterios:

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo

MUNICIPIO DE YUMBO

**PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2021
(OCTUBRE 01)**

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.”

MUNICIPIO DE YUMBO
VIGENCIAS FUTURAS 2021-2022

Proyecto	Codigo Proyecto BPIM	Tipo VF	Componente	Vigencia 2021		Vigencia 2022			TOTAL DEL PROYECTO
				Fuente de Financiación		Fuente de Financiación		Total VF 2022	
				Descripción	Valor Apropriado mínimo 15%	Descripción	Valor		
Mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos de calidad de la zona urbana del Municipio de Yumbo.	2020768920127	Ordinaria	Reposición de alcantarillado y obras complementarias carrera 3N entre calles 11N y Calle 12N entre cras. 3N y 2N y cruce via férrea-estructura de separación barrio Guacandá en el Municipio de Yumbo.	Recursos Propios	258,547,421	Recursos Propios	1,465,102,052	1,465,102,052	1,723,649,473
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS					258,547,421		1,465,102,052	1,465,102,052	1,723,649,473

JUSTIFICACION TECNICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS.

El sustento técnico y legal de cada una de las solicitudes de vigencias futuras se presenta en los siguientes anexos:

Anexo 1. Solicitud de vigencias futuras ordinarias por parte de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Anexo 2. Certificado y/o concepto favorable expedido por el Departamento de Planeación municipal.

Anexo 3. Acta de COMFIS – Consejo Municipal de Política Fiscal.

Anexo 4. Certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia 2021 No. 20212159 por valor de \$258.547.421.

Anexo 5. Formatos de capacidad de endeudamiento y nivel y sostenibilidad de la deuda debidamente firmados por la Secretaria de Hacienda.

Dadas las consideraciones expuestas, presento al Honorable Concejo Municipal el proyecto de acuerdo “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”, para su estudio, debate y aprobación, proyecto que es de suma importancia para la administración municipal y la comunidad en general en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 “CREEMOS EN YUMBO”.

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo

MUNICIPIO DE YUMBO

**PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2021
(OCTUBRE 01)**

**"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA
COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS."**

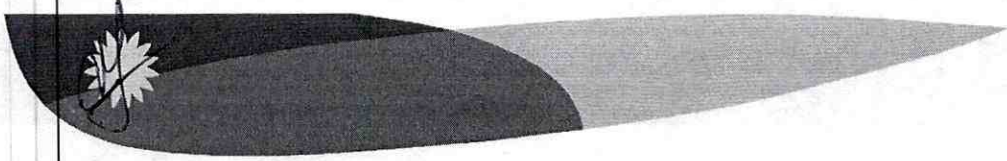
Reitero que la administración a través de la Secretaría de Hacienda y demás dependencias municipales, estarán en disposición de brindar la información adicional y prestar toda la sustentación requerida por el Concejo Municipal, para el estudio y aprobación del presente proyecto de acuerdo.

Cordialmente,



JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO
Alcalde Municipal

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo
MUNICIPIO DE YUMBO

**PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2021
(OCTUBRE 01)**

**“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA
COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.”**

PROYECTO DE ACUERDO.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las consagradas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996, la ley 136 de 1994, ley 819 de 2003 y el Acuerdo 014 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política establece: Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.
2. Que el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003, establece que las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por el Concejo Municipal, a iniciativa del Alcalde, previa aprobación por el Consejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS.
3. Que la Administración Municipal en cumplimiento de su obligación de realizar una adecuada gestión fiscal, tiende a hacer efectivos los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, entre los cuales se destaca la eficiencia en la destinación de los recursos y la eficacia en el logro de los resultados, a través de la utilización del instrumento presupuestal conocido como “vigencias futuras”, según la normatividad citada.
4. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal de Yumbo - COMFIS concedió la aprobación de asumir vigencias futuras ordinarias para las vigencias 2021 y 2022, para los proyectos de inversión mencionados en el Acta No. 015 del 17 de julio de 2020.
5. Que la Administración Municipal, al solicitar la presente autorización para asumir compromisos de vigencias futuras, realizó verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y demás normas que regulan la materia.
6. Que mediante Acta de COMFIS No.020 del 01 de octubre de 2021, se aprobó la Vigencia Futura para el proyecto Mejoramiento de la cobertura de los Servicios Públicos de calidad en la Zona Urbana del municipio de Yumbo, por valor de \$1.465.102.052,00.
7. Que en virtud del considerando anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZACIÓN.

Autorizar al Alcalde del Municipio de Yumbo para adquirir obligaciones con cargo a vigencias futuras ordinarias por valor de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$1.465.102.052,00),

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Alcaldía de Yumbo

MUNICIPIO DE YUMBO

**PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2021
(OCTUBRE 01)**

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.”

para la vigencia 2022, con el fin de ejecutar el siguiente proyecto incluido en el Plan de Desarrollo de conformidad con el siguiente detalle:

MUNICIPIO DE YUMBO
VIGENCIAS FUTURAS 2021-2022

Proyecto	Codigo Proyecto BPIM	Tipo VF	Componente	Vigencia 2021		Vigencia 2022		TOTAL DEL PROYECTO	
				Fuente de Financiación		Fuente de Financiación			Total VF 2022
				Descripción	Valor Apropriado mínimo 15%	Descripción	Valor		
Mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos de calidad de la zona urbana del Municipio de Yumbo.	2020768920127	Ordinaria	Reposición de alcantarillado y obras complementarias carrera 3N entre calles 11N y Calle 12N entre cras. 3N y 2N y cruce vía férrea-estructura de separación barrio Guacandá en el Municipio de Yumbo.	Recursos Propios	258,547,421	Recursos Propios	1,465,102,052	1,465,102,052	1,723,649,473
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS					258,547,421		1,465,102,052	1,465,102,052	1,723,649,473

ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica y/o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo (Valle del Cauca), a los () días del mes de octubre del año Dos mil veintiuno (2021).

PRESENTADO POR:

JHON JAIRO SANTAMRIA PERDOMO
Alcalde Municipal

Proyecto: Patricia Pulido Alvarez



180.29
Yumbo, 21 septiembre de 2021

Doctora
AURA G. VELASCO FREYRE
Jefe de Despacho
Secretaria de Hacienda Municipal
Alcaldía de Yumbo

ASUNTO : Solicitud de evaluación y expedición de certificado de disponibilidad de vigencia futura.

De acuerdo al asunto de la referencia presento a usted para que sea evaluado en el COMFIS y de ser aprobado se expida certificado de disponibilidad de acuerdo a la siguiente información.


ITEM	DESCRIPCION	Vigencia Futura VALOR 2022
1	REPOSICIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO COMBINADO CARRERA 3N ENTRE CALLES 11N Y VÍA FÉRREA, REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO VÍA FÉRREA ENTRE CARRERAS 2N Y 3N Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS PARA CONEXIÓN AL CMI Y COLECTOR PLUVIAL EN LOS BARRIOS LLERAS Y GUACANDÁ EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA	\$ 1.465.102.052,00
TOTAL		\$ 1.465.102.052,00

Lo anterior con el fin de poder ejecutar las actividades mencionadas en la descripción de la anterior tabla, para lo cual se anexa la siguiente documentación soporte.

- Justificación técnica del objeto a contratar y la vigencia futura a establecer
- Concepto jurídico del establecimiento de la vigencia futura.
- Concepto Viabilidad previa del proyecto.
- Copia del presupuesto del proyecto.
- Certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia actual.

Este proyecto y la vigencia futura que se solicitan están incorporadas en POAI de la vigencia 2022.

Atentamente.


JORGE HERNÁN SOLANO DELGADO
Jefe de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

Elaboro: Hamilton Zuñiga G. Proyectos Infraestructura

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía Municipal de Yumbo

MACROPROCESO : DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Código: DPE-PM-FO005

PROCESO: PLANEACIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO

TRD: 104-02

SUBPROCESO: N/A

Versión: 00

Fecha de Emisión: Julio 30 de 2015

REGISTRO: CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO.

Página 1 de 1

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PERTINENCIA SECTORIAL

LÍNEA ESTRATÉGICA
PROGRAMA
SUBPROGRAMA

YUMBO PRODUCTIVO
Yumbo Urbano, Renovado y Sostenible
Yumbo, con Servicios Públicos de calidad

INDICADOR

Número de sistemas de acueducto, mejorados.
Metros lineales de reposición de canales y colectores programados en el PSMV de la zona urbana del municipio de Yumbo, desarrollados.

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL PROYECTO Y VIABILIDAD

SECTOR :
PROGRAMA:
SUBPROGRAMA:

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial

PROYECTO:

MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

FAVORABLE

CÓDIGO:

VIGENCIA FUTURA

REGISTRO No.
CODIGO BPIN

2019-768920035-4
2020-768920127

FECHA DE EXPEDICIÓN:

27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

VALOR TOTAL DEL PROYECTO REGISTRADO

\$ 21,946,530,553

VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE.

ANDRÉS PÉREZ ZAPATA
Director
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA:

27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PARA :

SECRETARIO DE HACIENDA, TESORERÍA Y CATASTRO

DE:

ALCALDÍA MUNICIPAL

SECTOR :
PROGRAMA:
SUBPROGRAMA:

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial

PROYECTO:

MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

FUENTE DE FINANCIACIÓN:

VF- RECURSOS PROPIOS

VALOR:

\$ 1,465,102,052

MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE.

DESCRIPCIÓN:

VF, RP, 53253, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua

JHON JAIRO SANTAMARÍA PERDOMO
Alcalde
Municipio de Yumbo

26 SEP 2021
11:26



Alcaldía
de Yumbo

JUSTIFICACION TECNICA VIGENCIAS FUTURAS
“MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO”

1. OBJETO DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

Adelantar en la presente vigencia fiscal, el proceso de contratación de las actividades para garantizar el **“MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO”**, el cual tiene como principal actividad la construcción de los sistemas de recolección, transporte, tratamiento y evacuación de aguas residuales y pluviales en el urbana del municipio de Yumbo.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El municipio de Yumbo a través de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos realizará en el marco del proyecto **“MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO”**, el siguiente contrato:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR 2021	VALOR 2022
1	REPOSICIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO COMBINADO CARRERA 3N ENTRE CALLES 11N Y VÍA FÉRREA, REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO VÍA FÉRREA ENTRE CARRERAS 2N Y 3N Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS PARA CONEXIÓN AL CMI Y COLECTOR PLUVIAL EN LOS BARRIOS LLERAS Y GUACANDÁ EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA	\$ 258.547.421	\$ 1.465.102.052
SUBTOTAL		\$ 258.547.421	\$ 1.465.102.052
TOTAL		\$ 1.723.649.473	

Mediante la resolución 1433 del 13 de diciembre de 2004, el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, establece que los usuarios prestadores del servicio de alcantarillado sujetos al pago de la tasa retributiva deberán presentar a la autoridad ambiental competente el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, documento mediante el cual se busca establecer la meta individual de reducción de cargas contaminantes de los usuarios en mención, que se fijará por la autoridad ambiental competente, cuyo cumplimiento se evaluará de acuerdo con los compromisos establecidos en el mismo.

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV tiene por objetivo el avanzar en forma real y concreta en el saneamiento de los vertimientos de las aguas residuales domésticas a fuentes hídricas, contribuyendo así a la descontaminación de las fuentes de agua receptoras (Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, 2005), todo ello reglamentado en el Decreto 3100 de 2003 en su artículo 12.

La obra se considera de gran magnitud y la no construcción de esta, conllevaría al Municipio de Yumbo, al incumplimiento del cronograma de las inversiones propuestas, lo que conlleva a un proceso sancionatorio por parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, y posteriormente a sanciones pecuniarias.

Teniendo en cuenta los planteamientos anteriormente expuestos, los tiempos en los cuales fue entregado la Resolución de aprobación del PSMV del del casco urbano del municipio de Yumbo por parte de la Autoridad Ambiental y la magnitud de la obra es menester iniciar



Alcaldía
de Yumbo

involucra la imposibilidad de ser ejecutado en su totalidad en la presente vigencia, razón por la cual se recurre a la modalidad de vigencias futuras para un desarrollo constructivo satisfactorio.

El proyecto en cuestión se encuentra consignado en el Plan de Desarrollo Vigente en su Eje Estratégico "**Yumbo Productivo**", bajo el programa denominado "Yumbo Urbano, Renovado y Sostenible", subprograma "Yumbo, con Servicios Públicos de Calidad".

Con la ejecución de este contrato se pretende contribuir a cumplir con el siguiente indicador:

- *Metros lineales de reposición de canales y colectores programados en el PSMV de la zona urbana del municipio de Yumbo, desarrollados.*
Línea Base Cero (0) metros lineales
Meta Plan: Dos Mil (2.000) metros lineales

Y con el indicador anteriormente mencionado se pretende impactar la siguiente meta resultado:

- *Se ha dado cumplimiento al 100% en las actividades programadas en el PSMV de la zona urbana del Municipio de Yumbo en el periodo 2020-2023.*

3. MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

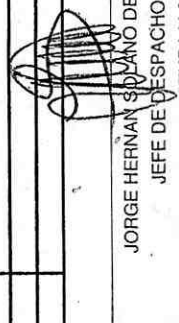
A continuación, se muestra el cronograma general de actividades:

ALCALDIA DE YUMBO						
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES						
REPOSICIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO COMBINADO CARRERA 3N ENTRE CALLES 11N Y VÍA FÉRREA, REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO VÍA FÉRREA ENTRE CARRERAS 2N Y 3N Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS PARA CONEXIÓN AL CMI Y COLECTOR PLUVIAL EN LOS BARRIOS LLERAS Y GUACANDÁ EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA						
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	ANO 2022				
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
TRAMO 1. CARRERA 3N ENTE CALLES 11N Y VÍA FERREA						
1	PRELIMINARES	■				
2	ALCANTARILLADO		■	■		
3	ACUEDUCTO			■		
4	OBRAS VIALES				■	■
5	OBRAS COMPLEMENTARIAS					■
TRAMO 2. VÍA FÉRREA ENTRE CARRERAS 2N Y 3N						
1	PRELIMINARES		■			
2	ALCANTARILLADO			■	■	
TRAMO 3. CRUCE VÍA FERREA Y ESTRUCTURA DE SEPARACIÓN ES10						
1	PRELIMINARES		■			
2	ALCANTARILLADO			■	■	
3	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE SEPARACIÓN ES10 E INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COLECTOR MARGEN IZQUIERDA				■	■


JORGE HERNÁN SOLANO DELGADO

Jefe de Despacho
Secretar@ de Infraestructura y Servicios P@blicos

MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO						
EM	DESCRIPCION	AÑO 2020	AÑO 2021	VIGENCIA FUTURA AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL
1	Compra de predio ubicado en el Barrio la Trinidad	102.089.640,00	135.000.000,00		102.089.640,00	339.179.280,00
2	Compra de predio Tanque de Almacenamiento Finlandia	34.991.440,00	35.000.000,00		69.991.440,00	139.982.880,00
3	Apantallamiento Pozo Platanares	157.800.000,00			95.171.268,00	252.971.268,00
4	Diseños, estudios y construcción de la bocatoma, desarenador y conducción acueducto de la Trinidad				1.700.000.000,00	1.700.000.000,00
5	Diseños, estudios y reubicación tanque de almacenamiento de Las Cruces				2.700.000.000,00	2.700.000.000,00
6	Diseños, estudios y construcción de las redes sectores Manzanillo Barrio Bellavista y Parte Alta Barrio Nuevo Horizonte				1.200.000.000,00	1.200.000.000,00
7	Elaboración del Plan maestro acueducto para la zona urbana				4.000.000.000,00	4.000.000.000,00
8	Elaboración del PEC para los servicios de acueducto y alcantarillado de la zona urbana del municipio de yumbo				300.000.000,00	300.000.000,00
9	Reposicion Redes Alcantarillado Juan Pablo II y Puerto Isaac				640.000.000,00	640.000.000,00
10	Avalúes, Adquisición de Servidumbres y Construcción del Colector Pluvial Convivalle Sur Fase II				8.000.000.000,00	8.000.000.000,00
11	Interventorias Obras POIR ESPY				950.747.652,00	950.747.652,00
12	reposicion redes adicionales					
13	Reposición de alcantarillado y obras complementarias carrera 3n entre calles 11n y calle 12n. calle 12n entre carreras 3n y 2n y cruce vía ferrea -estructura de separación es10 barrio guacanda en el municipio de yumbo		258.547.421,00	1.465.102.052,00		1.723.649.473,00
	TOTAL PROYECTO	294.881.080,00	428.547.421,00	1.465.102.052,00	19.758.000.000,00	21.946.530.553,00
	VALOR INICIAL DEL PROYECTO					27.133.881.080,00
	VALOR ADICION DEC EXTRAORDINARIO 007 DE 2021					170.000.000,00
	VALOR REDUCCION DEC 107 DE 2021					(81.000.000,00)
	VALOR REDUCCION DEC 120 DE 2021					(7.000.000.000,00)
	VALOR ADICION DEC 120 DE 2021					258.547.421,00
	VIGENCIA FUTURA AÑO 2022					1.465.102.052,00
	VALOR TOTAL PROYECTO					21.946.530.553,00


 JORGE HERNÁN SOLANO DELGADO
 JEFE DE DESPACHO

ALCALDIA DE YUMBO
PRESUPUESTO DE OBRA VIGENCIA 2021
REPOSICIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO COMBINADO CARRERA 3N ENTRE CALLES 11N Y VÍA FÉRREA,
REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO VÍA FÉRREA ENTRE CARRERAS 2N Y 3N Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS PARA
CONEXIÓN AL CMI Y COLECTOR PLUVIAL EN LOS BARRIOS LLERAS Y GUACANDÁ EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TRAMO 1: CARRERA 3N ENTRE CALLES 11N Y VÍA FÉRREA					
1 PRELIMINARES					
1.01	LOCALIZACION-REPLANTEO VIAS URBANAS	ML		\$ 3.013	\$ -
1.02	DEMOL. PAVIMENTO CONCRETO E=20CM +RET	M2		\$ 32.557	\$ -
1.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO, PROFUNDIDAD DE 1,50 A 4 M, NO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M3		\$ 308.849	\$ -
1.04	DEMOL. ANDEN E=0.10 +RETIRO	M2		\$ 14.886	\$ -
1.05	DEMOL. SARDINEL CONCRETO 15 X 15 CM.	ML		\$ 3.829	\$ -
1.06	CERRAMIENTO TELA FIB. TEJIDA H=2.10M-SINB	ML		\$ 16.710	\$ -
1.07	ALQUILER DE BODEGA - CAMPAMENTO PARA USO DE OBRA	MES		\$ 800.000	\$ -
1.08	ELABORACION PLAN DE MANEJO DE TRAFICO - PMT, INCLUYE MEMORIAS DE CALCULO Y TRAMITE APROBACION	GL		\$ 4.000.000	\$ -
SUBTOTAL CAP. 1 PRELIMINARES:				\$	\$
2 ALCANTARILLADO					
2.01	CHEQUEO HIDRAULICO Y AJUSTE CARRERA 3N ENTRE CALLES 11N Y CALLE 12N, CALLE 12N ENTRE CARRERAS 3N Y 2N Y CRUCE VÍA FÉRREA - ESTRUCTURA DE SEPARACIÓN ESI10 BARRIO GUACANDA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	GL		\$ 5.000.000	\$ -
2.02	LOCALIZACION-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTA	ML		\$ 1.774	\$ -
2.03	EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3		\$ 19.747	\$ -
2.04	EXCAVACION DE ZANJA EN MATERIAL CONGLOMERADO (INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS) - ALCANTARILLADO COLECTOR PROFUNDIDAD ENTRE 1,50 Y 4,50 M SIN RETIRO	M3		\$ 24.716	\$ -
2.05	EXCAVACION MANUAL DE CAMARAS EN CONGLOMERADO DE 2 M HASTA 5,00M DE PROFUNDIDAD MÁXIMA, CON MEDIOS MANUALES, NO INCLUYE EL CARGUE NI EL TRANSPORTE DE LOS MATERIALES EXCAVADOS.	M3		\$ 62.700	\$ -
2.06	ENTIBADO O PROTECCION DE TALUDES PARA PROTECCION DE EXCAVACIONES	M2		\$ 35.153	\$ -
2.07	CARGUE DE SALDO EN SITIO	M3		\$ 5.888	\$ -
2.08	RETIRO SOBRESANTES MAQUINA <=10KM.	M3		\$ 39.220	\$ -
2.09	ADECUACION PROVISIONAL DE SENDEROS PEATONALES EN MADERA	ML		\$ 23.777	\$ -
2.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA DE SEÑALIZACION DE PELIGRO	ML		\$ 1.021	\$ -
2.11	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 6" A 12"	ML		\$ 6.828	\$ -
2.12	RELLENO GRAVA TRITURADA-POLVILLO [S.COM]	M3		\$ 72.262	\$ -
2.13	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION	M3		\$ 15.708	\$ -
2.14	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO IMPORTADO (TIPO ROCAMUERTA) SUMINISTRADO POR CONTRATISTA, 95% PRÓCTOR MODIFICADO COMPACTADO CON SALTARIN, INCLUYE ACARREO INTERNO CON MINICARGADOR A UNA DISTANCIA HASTA 150 m.	M3		\$ 63.870	\$ -
2.15	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC NOVAFORT 6"	ML	110,00	\$ 34.039	\$ 3.744.290
2.16	INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT 6"	ML		\$ 20.500	\$ -
2.17	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC NOVAFORT DE 30"	ML	95,00	\$ 669.873	\$ 63.618.935
2.18	INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT DE 30"	ML		\$ 137.100	\$ -
2.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA YEE NOVAFORT DIAM. 30" X 6"	UND		\$ 534.000	\$ -
2.20	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML		\$ 7.496	\$ -
2.21	EMPALME TUB 15"-24" CAMARA CONCRETO	UND		\$ 150.000	\$ -
2.22	DEMOLICION DE CAMARAS DE INSPECCION DE ALCANTARILLADO EN CONCRETO. NO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	UND		\$ 190.914	\$ -
2.23	SOLADO DE LIMPIEZA E=0,05M	M2		\$ 28.058	\$ -
2.24	CONSTRUCCION CAMARA DE INSPECCION TIPO B, SEGUN NORMAS DE EMCALI, CON ALTURA DE CAMARA ENTRE 2,51 - 3,00m, INCLUYE (CILINDRO-PLACA DE FONDO-CAÑUELAS), NO INCLUYE (PASOS, LOSA SUPERIOR - TAPA)	UND		\$ 2.178.000	\$ -
2.25	LOSA PARA CAMARA TIPO B DIAM 150 X 25 cm y TAPA DE 70 X 10 cm CON ANILLO METALICO	UND		\$ 796.067	\$ -
2.26	REALCE DE CAMARAS DE INSPECCION EN CONCRETO DE 3.000 PSI, H = 0,15 A 30 CM	UND		\$ 222.974	\$ -
2.27	PASOS EN ACERO DE 3/4" L=1,0m, PARA ACCESO A CAMARAS DE INSPECCION TIPO B, INCLUYE PINTURA PARA DAR ACABADO, FIJACION CON EPOXICO Y TALADRO DE 25mm DE DIAMETRO Y 150mm DE PROFUNDIDAD.	UND		\$ 120.247	\$ -
2.28	DEMOLICION DE CAJAS DE INSPECCION EN CONCRETO, NO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	UND		\$ 80.036	\$ -
2.29	CAJA INSPECCION 70X70 CM 0.6 -1.0M (INCLUYE MARCO Y TAPA EN ANGULO METALICO)	UND		\$ 672.878	\$ -
2.30	CAJA INSPECCION 80X80 CM [CONCRETO] 1.01 -1.5M (INCLUYE MARCO Y TAPA EN ANGULO METALICO)	UND		\$ 906.709	\$ -
2.31	CAJA INSPECCION 90X90 CM [CONCRETO] 1.51 - 2.0M (INCLUYE MARCO Y TAPA EN ANGULO METALICO)	UND		\$ 1.218.570	\$ -
2.32	LAVADO DE TUBERIAS DE ALCANTARILLADO CON SISTEMA DE SUCCION / PRESION	HRS		\$ 365.000	\$ -
2.33	INSPECCION CON CCTV DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO EN FUNCIONAMIENTO	ML		\$ 26.500	\$ -
2.34	ARREGLO DE ACOMETIDAS HIDRAULICAS DE 1/2", INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	und		\$ 34.270	\$ -
SUBTOTAL CAP. 2 ALCANTARILLADO:				\$	\$ 67.363.225,0
3 ACUEDUCTO					
3.01	LOCALIZACION-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTA	ML		\$ 1.774	\$ -
3.02	EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3		\$ 19.747	\$ -
3.03	CARGUE DE SALDO EN SITIO	M3		\$ 5.888	\$ -
3.04	RETIRO SOBRESANTES MAQUINA <=10KM.	M3		\$ 39.220	\$ -
3.05	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	ML		\$ 6.004	\$ -
3.06	RELLENO ARENA MEDIANA	M3		\$ 47.427	\$ -
3.07	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION	M3		\$ 15.708	\$ -
3.08	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO IMPORTADO (TIPO ROCAMUERTA) SUMINISTRADO POR CONTRATISTA, 95% PRÓCTOR MODIFICADO COMPACTADO CON SALTARIN, INCLUYE ACARREO INTERNO CON MINICARGADOR A UNA DISTANCIA DE 150 m.	M3		\$ 63.870	\$ -
3.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4" TIPO BIAIXIAL PR-200 PSI	ML		\$ 42.706	\$ -
3.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE HD 4X4 EL PVC	UND		\$ 348.799	\$ -
3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUZ HD 4X4 EL PVC	UND		\$ 405.013	\$ -
3.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO HD 4" X 90° EL PVC	UND		\$ 207.222	\$ -
3.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIONES PVC PRESION 4"	UND		\$ 71.103	\$ -
3.14	SUMINISTRO E INSTALACION CODO HD 4" X 45° EL PVC	UND		\$ 163.456	\$ -
3.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO HD 4" X 22,5° EL PVC	UND		\$ 163.456	\$ -
3.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO HD 4" X 11,25° EL PVC	UND		\$ 163.456	\$ -
3.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON DE 4" HD EL PVC	UND		\$ 125.957	\$ -
3.18	SUMINISTRO E INSTALACION UNION UNIVERSAL DE 4" EN HD	UND		\$ 150.907	\$ -
3.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION 4" X 2" TUBERIA PVC ACUEDUCTO	UND		\$ 178.549	\$ -
3.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA CHEQUE GLOBO HIERRO D= 4"	UND		\$ 922.544	\$ -
3.21	ANCLAJE EN CONCRETO DE 21 MPA PARA TEE 4", CODOS 4", TAPONES 4" Y UNIONES 4"	UND		\$ 158.221	\$ -
3.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 4x45° HD	UND		\$ 218.046	\$ -
3.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 4x22,5° HD	UND		\$ 218.046	\$ -
3.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA PE - 200MM	ML		\$ 5.920	\$ -
3.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE 1 1/2", INCLUYE EXCAVACION Y LLENO DE TUBERIA.	ML		\$ 14.895	\$ -

3,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLLAR DERIVACION PVC DE INSERTO METALICO 4 X 1/2"	UND		\$ 31.201	\$ -
3,27	EMPATE TUBERIA EXISTENTE DIAM 4"-8"	UND		\$ 148.098	\$ -
3,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CONTADOR TIPO EMCALI 65X50X20 CM	UND		\$ 82.362	\$ -
3,29	REUBICACIÓN CONTADOR DE AGUA, INCLUYE EMPALME A LA RED DE ACUEDUCTO DE LA VIVIENDA.	UND		\$ 22.362	\$ -
3,30	CAJA PARA VALVULA	UND		\$ 798.359	\$ -
3,31	PRUEBA HIDRAULICA A TUB. PVC 4"-8"	ML		\$ 4.430	\$ -
3,32	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA DE SEÑALIZACION DE TUBERIA ACUEDUCTO	ML		\$ 415	\$ -
3,33	ARREGLO DE TUBERIA ACUEDUCTO EXISTENTE DE 3", INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	UND		\$ 156.016	\$ -
3,34	ARREGLO DE TUBERIA ACUEDUCTO EXISTENTE DE 2", INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	UND		\$ 101.440	\$ -
3,35	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDRANTE MEGA DOS SALIDAD HD 4"	UND		\$ 3.748.500	\$ -
3,36	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE CORTE BRONCE 1/2	UND		\$ 37.138,00	\$ -
3,37	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE INCORPORACION BRONCE 1/2	UND		\$ 37.138,00	\$ -
				SUBTOTAL CAP. 3 ACUEDUCTO: \$ -	
4	OBRAS VIALES				
4,01	CHEQUEO Y VERIFICACION DE PAVIMENTO CARRERA 3N ENTRE CALLES 11N Y CALLE 12N, CALLE 12N ENTRE CARRERAS 3N Y 2N Y CRUCE VIA FERREA	GL		\$ 4.000.000	\$ -
4,02	PALETERO DIURNO	HRS		\$ 6.732	\$ -
4,03	PALETERO DIURNO FESTIVO HORA EXTRA	HRS		\$ 11.726	\$ -
4,04	INSTALACION DE BARRERA O MALETIN PLASTICO 2 X1X0,5M	UND		\$ 324.900	\$ -
4,05	SEÑAL MOVIL PARA OBRA CON TABLERO 60 X 60CM	UND		\$ 328.900	\$ -
4,06	SEÑAL DE FLECHA LUMINOSA (SE COLOCAN DOS SEÑALES DE FLECHA LUMINOSA EN LOS PUNTOS DE CAMBIO DE CARRIL Y EN LOS PUNTOS DE REGULADORES)	MES		\$ 235.000	\$ -
4,07	EXCAVACION A MAQUINA CAJEO (SR)	M3		\$ 6.401	\$ -
4,08	CARGUE DE SALDO EN SITIO	M3		\$ 5.888	\$ -
4,09	RETIRO SOBRESANTES MAQUINA <=10KM.	M3		\$ 39.220	\$ -
4,10	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC NOVAFORT 10"	ML		\$ 71.068	\$ -
4,11	INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT 10"	ML		\$ 32.500	\$ -
4,12	UNION DE ALCANTARILLADO - 250MM NOVAFORT (10")	UND		\$ 188.112	\$ -
4,13	EMPALME TUB 8"-16" CAMARA CONCRETO	UND		\$ 100.279	\$ -
4,14	SUMIDERO DOBLE TIPO B, INCLUYE REJILLA PARA TRAFICO PESADO 90X50X15CM; e=0,15m Y TAPA SUMIDERO 55X50X15 B/ANG 1/4" X 3"	UND		\$ 1.912.542	\$ -
4,15	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2		\$ 4.775	\$ -
4,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL TEJIDO 2100	M2		\$ 9.760	\$ -
4,17	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO IMPORTADO (TIPO ROCAMUERTA) SUMINISTRADO POR CONTRATISTA, 95% PROCTOR MODIFICADO COMPACTADO CON SALTARIN, INCLUYE ACARREO INTERNO CON MINICARGADOR A UNA DISTANCIA DE 150 m.	M3		\$ 63.870	\$ -
4,18	SUB-BASE COMPAC.MAT.SELECC.10K TIPO INVIAS	M3		\$ 102.199	\$ -
4,19	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL AC-10K TIPO INVIAS	M3		\$ 108.584	\$ -
4,20	SUMINISTRO DE AGUA PARA HUMECTACION VIA	DIA		\$ 159.750	\$ -
4,21	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG		\$ 6.980	\$ -
4,22	ACERO REFUERZO PARA CANASTILLAS FLEJADO Y ARMADO DE 1"	KG		\$ 7.500	\$ -
4,23	PAV.CONCRET.PREMEZCLADO MR=42 E=0,22	M3		\$ 758.575	\$ -
4,24	ACELERANTE A SIETE (7) DIAS PARA PAVIMENTO DE CONCRETO MR42 KG/CM2	M3		\$ 93.837	\$ -
4,25	ACELERANTE A TRES (3) DIAS PARA PAVIMENTO DE CONCRETO MR 42 KG/CM2	M3		\$ 174.180	\$ -
4,26	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO-VIBRO	ML		\$ 29.215	\$ -
4,27	AMPLIACION (SEGUNDO CORTE), LIMPIEZA Y SELLO DE JUNTAS EN CONCRETO MR42	ML		\$ 13.765	\$ -
4,28	SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPRIMANTE A=0,12 M, PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE COLOR NEGRO	ML		\$ 2.799	\$ -
4,29	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VIAL A=0,12 M, PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE COLOR BLANCO O AMARILLO (INCLUYE SUMINISTRO, APLICACION CON EQUIPO Y MICROESFERA).	ML		\$ 3.060	\$ -
4,30	SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPRIMANTE COLOR NEGRO PARA MARCAS VIALES (INCLUYE SUMINISTRO, APLICACION CON EQUIPO).	M2		\$ 18.314	\$ -
4,31	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VIAL, PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE COLOR AMARILLO O BLANCO PARA MARCAS VIALES (INCLUYE SUMINISTRO, APLICACION CON EQUIPO Y MICROESFERA).	M2		\$ 20.360	\$ -
4,32	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL VERTICAL DEFINITIVA SR, SP, SI, LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16 MEDIDAS 60*60 CMS REFLECTIVO TIPO IV, COLAMINADO ANTIGRAFITI, IMPRESIÓN DIGITAL, PINTADA EN PARTE POSTERIOR COLOR BLANCO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. PEDESTAL EN ÁNGULO DE 2*2*1/4 Y CRUCETA EN ÁNGULO DE 2*2*1/8 PINTURA ELECTROSTÁTICA ALTURA 3.00MTS. SEGÚN NORMA MINTRANSPORTE 2015.	UND		\$ 354.240	\$ -
				SUBTOTAL CAP. 4 OBRAS VIALES: \$ -	

5 OBRAS COMPLEMENTARIAS				
5,01	PLANIMETRIA DE ESPACIO PUBLICO ANDEN DERECHO E IZQUIERDO, INCLUYE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	GL		\$ 1.500.000 \$ -
5,02	EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3		\$ 19.747 \$ -
5,03	CARGUE DE SALDO EN SITIO	M3		\$ 5.888 \$ -
5,04	RETIRO SOBREPANTES MAQUINA <=10KM.	M3		\$ 39.220 \$ -
5,05	SUB-BASE COMPAC.MAT.SELECC.10K TIPO INVIAS	M3		\$ 102.199 \$ -
5,06	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO IMPORTADO (TIPO ROCAMUERTA) SUMINISTRADO POR CONTRATISTA, 95% PRÓCTOR MODIFICADO COMPACTADO CON SALTARÍN, INCLUYE ACARREO INTERNO CON MINICARGADOR A UNA DISTANCIA DE 150 m.	M3		\$ 63.870 \$ -
5,07	CORTE DE PISO (Anden) EN CONCRETO CON PULIDORA e=0.05 - 0.10m	ML		\$ 4.858 \$ -
5,08	ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M2		\$ 50.972 \$ -
5,09	ANDEN CONCRETO 20CM 3000 PSI	M2		\$ 104.937 \$ -
5,10	MALLA ELECTROSOLDADA	KG		\$ 9.500 \$ -
5,11	BORDILLO DE CONFINAMIENTO EN ANDENES DE 0,10*0,15 m.	ML		\$ 22.171 \$ -
5,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA CONFINAMIENTO E=15CM H=20-40CM	ML		\$ 57.086 \$ -
5,13	REMATE DE SOCALOS EN FACHADAS DE VIVIENDAS, MUROS Y CERRAMIENTOS EN MORTERO DE 2500 PSI	ML		\$ 10.044 \$ -
5,14	SIFON SANITARIO DE 4"(INCLUYE EXCAVACION, SIFON, CODO DE 45° Y TUBERIA SANITARIA DE 4")	UND		\$ 147.440 \$ -
5,15	DESMONTE DE REJA METALICA	M2		\$ 11.288 \$ -
5,16	MODIFICACION DE REJAS DE VIVIENDAS, INCLUYE: MONTAJE, ANTICORROSIVO Y ACABADO CON PINTURA	M2		\$ 137.633 \$ -
5,17	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG		\$ 6.980 \$ -
5,18	CONSTRUCCION DE MURO EN CONCRETO CICLOPEO (80% CONCRETO DE 21MPa Y 40% ROCA), INCLUYE FORMALETA SUPER T PARA ACABADO UNA CARA	M3		\$ 551.682 \$ -
5,19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE 4000 PSI PARA MURO DE CONTENCIÓN, INCLUYE FORMALETA	M3		\$ 897.218 \$ -
SUBTOTAL CAP. 5 OBRAS COMPLEMENTARIAS:				\$ -
SUBTOTAL TRAMO 1: CARRERA 3N ENTE CALLES 11N Y 12N				\$ 67.363.225,0
TRAMO 2. VIA FERREA ENTRE CARRERAS 2N Y 3N				
6 PRELIMINARES				
6,01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO, PROFUNDIDAD DE 1.50 A 4 M. NO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M3		\$ 308.849 \$ -
6,02	DEMOL. ANDEN E=0.10 +RETIRO	M2		\$ 14.886 \$ -
6,03	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML		\$ 16.710 \$ -
SUBTOTAL CAP. 1 PRELIMINARES:				\$ -
7 ALCANTARILLADO				
7,01	LOCALIZACION-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTA	ML		\$ 1.774 \$ -
7,02	EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3		\$ 19.747 \$ -
7,03	EXCAVACION DE ZANJA EN MATERIAL CONGLOMERADO (INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS) - ALCANTARILLADO COLECTOR PROFUNDIDAD ENTRE 1,50 Y 4,50 M, NO INCLUYE RETIRO	M3		\$ 24.716 \$ -
7,04	EXCAVACION MANUAL DE CAMARAS EN CONGLOMERADO DE 2 M HASTA 5,00M DE PROFUNDIDAD MÁXIMA, CON MEDIOS MANUALES, NO INCLUYE EL CARGUE NI EL TRANSPORTE DE LOS MATERIALES EXCAVADOS.	M3		\$ 62.700 \$ -
7,05	ENTIBADO O PROTECCION DE TALUDES PARA PROTECCION DE EXCAVACIONES	M2		\$ 35.153 \$ -
7,06	CARGUE DE SALDO EN SITIO	M3		\$ 5.888 \$ -
7,07	RETIRO SOBREPANTES MAQUINA <=10KM.	M3		\$ 39.220 \$ -
7,08	ADECUACION PROVISIONAL DE SENDEROS PEATONALES EN MADERA	ML		\$ 23.777 \$ -
7,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA DE SEÑALIZACION DE PELIGRO	ML		\$ 1.021 \$ -
7,10	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 6" A 12"	ML		\$ 6.828 \$ -
7,11	RELLENO GRAVA TRITURADA-POLVILLO (S.COMI)	M3		\$ 72.262 \$ -
7,12	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO DE LA EXCAVACION	M3		\$ 15.708 \$ -
7,13	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO IMPORTADO (TIPO ROCAMUERTA) SUMINISTRADO POR CONTRATISTA, 95% PRÓCTOR MODIFICADO COMPACTADO CON SALTARÍN, INCLUYE ACARREO INTERNO CON MINICARGADOR A UNA DISTANCIA DE 150 m.	M3		\$ 63.870 \$ -
7,14	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC NOVAFORT 6"	ML	26,00	\$ 34.039 \$ 885.014
7,15	INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT 6"	ML		\$ 20.500 \$ -
7,16	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC NOVAFORT DE 30"	ML	40,00	\$ 669.673 \$ 26.786.920
7,17	INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT DE 30"	ML		\$ 137.100 \$ -
7,18	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA YEE NOVAFORT DIAM. 30" X 6"	UND		\$ 534.000 \$ -
7,19	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML		\$ 7.496 \$ -
7,20	EMPALME TUB 15"-24" CAMARA CONCRETO	UND		\$ 150.000 \$ -
7,21	DEMOLICION DE CAMARAS DE INSPECCION DE ALCANTARILLADO EN CONCRETO. NO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	UND		\$ 190.914 \$ -
7,22	SOLADO DE LIMPIEZA E=0,05M	M2		\$ 28.058 \$ -
7,23	CONSTRUCCION CAMARA DE INSPECCION TIPO B, SEGUN NORMAS DE EMCALI, CON ALTURA DE CÁMARA ENTRE 2,51 - 3,00m, INCLUYE (CILINDRO-PLACA DE FONDO-CAÑUELAS), NO INCLUYE (PASOS, LOSA SUPERIOR - TAPA)	UND		\$ 2.178.000 \$ -
7,24	LOSA PARA CAMARA TIPO B DIAM 150 X 25 cm y TAPA DE 70 X 10 cm CON ANILLO METALICO	UND		\$ 796.067 \$ -
7,25	REALCE DE CAMARAS DE INSPECCION EN CONCRETO DE 3.000 PSI, H = 0,15 A 30 CM	UND		\$ 222.974 \$ -
7,26	PASOS EN ACERO DE 3/4" L=1,0m, PARA ACCESO A CAMARAS DE INSPECCION TIPO B, INCLUYE PINTURA PARA DAR ACABADO, FIJACION CON EPOXICO Y TALADRO DE 25mm DE DIAMETRO Y 150mm DE PROFUNDIDAD.	UND		\$ 120.247 \$ -
7,27	DEMOLICION DE CAJAS DE INSPECCION EN CONCRETO, NO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	UND		\$ 80.036 \$ -
7,28	CAJA INSPECCION 70X70 CM 0.6 -1.0M (INCLUYE MARCO Y TAPA EN ANGULO METALICO)	UND		\$ 672.878 \$ -
7,29	CAJA INSPECCION 80X80 CM [CONCRETO] 1.01 -1.5M (INCLUYE MARCO Y TAPA EN ANGULO METALICO)	UND		\$ 906.709 \$ -
7,30	CAJA INSPECCION 90X90 CM [CONCRETO] 1.51 - 2.0M (INCLUYE MARCO Y TAPA EN ANGULO METALICO)	UND		\$ 1.218.570 \$ -
7,31	LAVADO DE TUBERIAS DE ALCANTARILLADO CON SISTEMA DE SUCCION / PRESION	HRS		\$ 365.000 \$ -
7,32	INSPECCION CON OCTV DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO EN FUNCIONAMIENTO	ML		\$ 26.500 \$ -
7,33	ARREGLO DE ACOMETIDAS HIDRAULICAS DE 1/2", INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	UND		\$ 34.270 \$ -
SUBTOTAL CAP. 2 ALCANTARILLADO:				\$ 27.671.934,0

SUBTOTAL TRAMO 2: CALLE 12N ENTRE CARRERAS 3N Y 2N \$ 27.671.934,0					
TRAMO 3: CRUCE VIA FERREA Y ESTRUCTURA DE SEPARACION ES10					
8 PRELIMINARES					
8,01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO, PROFUNDIDAD DE 1.50 A 4 M, NO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M3		\$ 308.849	\$ -
8,02	DEMOLANDEN E=0.10 +RETIRO	M2		\$ 14.886	\$ -
8,03	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML		\$ 16.710	\$ -
				SUBTOTAL CAP. 1 PRELIMINARES: \$ -	
9 ALCANTARILLADO					
9,01	LOCALIZACION-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTA	ML		\$ 1.774	\$ -
9,02	EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3		\$ 19.747	\$ -
9,03	EXCAVACION DE ZANJA EN MATERIAL CONGLOMERADO (INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS) - ALCANTARILLADO COLECTOR PROFUNDIDAD ENTRE 1.50 Y 4.50 M, NO INCLUYE RETIRO	M3		\$ 24.716	\$ -
9,04	EXCAVACION MANUAL DE CAMARAS EN CONGLOMERADO DE 2 M HASTA 5,00M DE PROFUNDIDAD MÁXIMA, CON MEDIOS MANUALES, NO INCLUYE EL CARGUE NI EL TRANSPORTE DE LOS MATERIALES EXCAVADOS.	M3		\$ 62.700	\$ -
9,05	ENTIBADO O PROTECCION DE TALUDES PARA PROTECCION DE EXCAVACIONES	M2		\$ 35.153	\$ -
9,06	CARGUE DE SALDO EN SITIO	M3		\$ 5.888	\$ -
9,07	RETIRO SOBREPORTE MAQUINA <=10KM.	M3		\$ 39.220	\$ -
9,08	ADECUACION PROVISIONAL DE SENDEROS PEATONALES EN MADERA	ML		\$ 23.777	\$ -
9,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA DE SENALIZACION DE PELIGRO	ML		\$ 1.021	\$ -
9,10	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 6" A 12"	ML		\$ 6.828	\$ -
9,11	RELLENO GRAVA TRITURADA-POLVILLO [S.COM]	M3		\$ 72.262	\$ -
9,12	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO DE LA EXCAVACION	M3		\$ 15.708	\$ -
9,13	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO IMPORTADO (TIPO ROCAMUERTA) SUMINISTRADO POR CONTRATISTA, 95% PRÓCTOR MODIFICADO COMPACTADO CON SALTARIN, INCLUYE ACARREO INTERNO CON MINICARGADOR A UNA DISTANCIA DE 150 m.	M3		\$ 63.870	\$ -
9,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EN POLIETILENO PE 100 RDE 17 PN 10 DE 800 MM (32") DENTRO DE CAMISA DE Ø 34" - INCLUYE PEGAS POR TERMOFUSION A TOPE.	ML	5,00	\$ 1.849.513	\$ 9.247.565
9,15	CONSTRUCCION DE CANALIZACION PARA INSTALACION DE CAMISA EN DIAMETRO DE 34" POR METODO NO DESTRUCTIVO "PERFORACION SIN ZANJA" (No incluye suministro de camisa).	ML		\$ 2.878.993	\$ -
9,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMISA EN ACERO DIAMETRO DE 34" POR 1/4 DE ESPESOR	ML	6,56	\$ 3.257.149	\$ 21.355.953
9,17	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML		\$ 257.496	\$ -
9,18	EMPALME TUB 27"- 36" CAMARA CONCRETO	UND		\$ 450.000	\$ -
9,19	DEMOLICION DE CAMARAS DE INSPECCION DE ALCANTARILLADO EN CONCRETO, NO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	UND		\$ 190.914	\$ -
9,20	SOLADO DE LIMPIEZA E=0.05M	M2		\$ 28.058	\$ -
9,21	CONSTRUCCION CAMARA DE INSPECCION TIPO B, SEGUN NORMAS DE EMCALI, CON ALTURA DE CÁMARA ENTRE 2,51 - 3,00m, INCLUYE (CILINDRO-PLACA DE FONDO-CAÑUELAS), NO INCLUYE (PASOS, LOSA SUPERIOR - TAPA)	UND		\$ 2.178.000	\$ -
9,22	LOSA PARA CAMARA TIPO B DIAM 150 X 25 cm y TAPA DE 70 X 10 cm CON ANILLO METALICO	UND		\$ 796.067	\$ -
9,23	REALCE DE CAMARAS DE INSPECCION EN CONCRETO DE 3.000 PSI, H = 0,15 A 30 CM	UND		\$ 222.974	\$ -
9,24	PASOS EN ACERO DE 3/4" L=1,0m, PARA ACCESO A CAMARAS DE INSPECCION TIPO B, INCLUYE PINTURA PARA DAR ACABADO, FIJACION CON EPOXICO Y TALADRO DE 25mm DE DIAMETRO Y 150mm DE PROFUNDIDAD.	UND		\$ 120.247	\$ -
9,25	LAVADO DE TUBERIAS DE ALCANTARILLADO CON SISTEMA DE SUCCION / PRESION	HRS		\$ 365.000	\$ -
9,26	INSPECCION CON CCTV DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO EN FUNCIONAMIENTO	ML		\$ 26.500	\$ -
9,27	ARREGLO DE ACOMETIDAS HIDRAULICAS DE 1/2", INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	UND		\$ 34.270	\$ -
				SUBTOTAL CAP. 2 ALCANTARILLADO: \$ 30.603.518,50	
10 CONSTRUCCION ESTRUCTURA DE SEPARACION ES10 E INCORPORACION AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COLECTOR MARGEN IZQUIERDA					
10,01	LOCALIZACION-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTA	ML		\$ 3.013	\$ -
10,02	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML		\$ 7.496	\$ -
10,03	DEMOL. CAMARA DE CONCRETO + RETIRO	UND		\$ 190.914	\$ -
10,04	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 12" A 24"	ML		\$ 14.070	\$ -
10,05	EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3		\$ 19.747	\$ -
10,06	MURO TANQUE CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 4000 PSI	M3		\$ 995.000	\$ -
10,07	LOSA FONDO Y/O SUPERIOR EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 4000 PSI MACIZA E= 25 - 30 CM, INCLUYE FORMALETA	M2		\$ 280.000	\$ -
10,08	SOLADO DE LIMPIEZA E=0,05M	M2		\$ 28.058	\$ -
10,09	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI	KG		\$ 6.980	\$ -
10,10	CAMARA INSPECCION TIPO B H=3.51-4.00 MT	UND		\$ 2.911.813	\$ -
10,11	CAMARA INSPECCION TIPO B H=4.00-5.00 MT	UND		\$ 3.650.000	\$ -
10,12	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC NOVAFORT 10"	ML	59,00	\$ 71.068	\$ 4.193.012
10,13	INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT 10"	ML		\$ 32.500	\$ -
10,14	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC NOVAFORT 12"	ML	29,00	\$ 102.263	\$ 2.965.627
10,15	INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT 12"	ML		\$ 38.500	\$ -
10,16	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC NOVAFORT 14"	ML	22,00	\$ 153.255	\$ 3.371.610
10,17	INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT 14"	ML		\$ 44.500	\$ -
10,18	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC NOVAFORT 20"	ML	69,00	\$ 315.611	\$ 21.777.159
10,19	INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT 20"	ML		\$ 62.500	\$ -
10,20	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC NOVAFORT 42"	ML	18,00	\$ 1.952.438	\$ 35.143.848
10,21	INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT 42"	ML		\$ 231.700	\$ -
10,22	EMPALME TUB 8"-16" CAMARA CONCRETO	UND		\$ 100.279	\$ -
10,23	EMPALME TUB 15"-24" CAMARA CONCRETO	UND		\$ 150.000	\$ -
10,24	RELLENO GRAVA TRITURADA-POLVILLO [S.COM]	M3		\$ 72.262	\$ -
10,25	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO IMPORTADO (TIPO ROCAMUERTA) SUMINISTRADO POR CONTRATISTA, 95% PRÓCTOR MODIFICADO COMPACTADO CON SALTARIN, INCLUYE ACARREO INTERNO CON MINICARGADOR A UNA DISTANCIA HASTA 150 m.	M3		\$ 63.870	\$ -
10,26	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION	M3		\$ 15.708	\$ -
10,27	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA YEE NOVAFORT 20" x 6"	UND		\$ 526.000	\$ -
10,28	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA YEE NOVAFORT 14" x 6"	UND		\$ 355.000	\$ -
10,29	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA <=10KM	M3		\$ 39.220	\$ -
10,30	CARGUE DE SALDO EN SITIO	M3		\$ 5.888	\$ -
				SUBTOTAL CAP. 5 OBRAS COMPLEMENTARIAS: \$ 67.451.256,0	
SUBTOTAL TRAMO 3: CRUCE VIA FERREA ESTRUCTURA DE SEPARACION ES10 \$ 98.054.774,6					
SUBTOTAL TRAMO 1, 2, Y 3 \$ 193.089.933,5					

COSTOS INDIRECTOS TOTALES		\$ 193.089.933,5
ADMINISTRACION 26,90%		\$ 51.941.192
UTILIDAD 7,00%		\$ 13.516.295
TOTAL AIIU 33,90%		\$ 65.457.487
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OBRA		\$ 258.547.421,0

ING. JORGE HERNAN SOLANO DELGADO
 Jefe de despacho
 Secretaría de Infraestructura y servicios públicos

ELABORÓ: Ing. ANDRES FELIPE BEJARANO PATIÑO

ALCALDIA DE YUMBO
PRESUPUESTO DE OBRA VIGENCIA 2022
REPOSICIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO COMBINADO CARRERA 3N ENTRE CALLES 11N Y VÍA FÉRREA,
REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO VÍA FÉRREA ENTRE CARRERAS 2N Y 3N Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS PARA
CONEXIÓN AL CMI Y COLECTOR PLUVIAL EN LOS BARRIOS LLERAS Y GUACANDA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA


ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TRAMO 1: CARRERA 3N ENTE CALLES 11N Y VÍA FERREA					
1 PRELIMINARES					
1,01	LOCALIZACIÓN-REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	100,00	\$ 3.013	\$ 301.300
1,02	DEMOL PAVIMENTO CONCRETO E=20CM +RET	M2	530,00	\$ 32.557	\$ 17.255.210
1,03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO, PROFUNDIDAD DE 1,50 A 4 M, NO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M3	5,00	\$ 308.849	\$ 1.544.245
1,04	DEMOL ANDEN E=0.10 +RETIRO	M2	400,00	\$ 14.886	\$ 5.954.400
1,05	DEMOL SARDINEL CONCRETO 15 X 15 CM	ML	200,00	\$ 3.829	\$ 765.800
1,06	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	212,00	\$ 16.710	\$ 3.542.520
1,07	ALQUILER DE BODEGA - CAMPAMENTO PARA USO DE OBRA	MES	6,00	\$ 800.000	\$ 4.800.000
1,08	ELABORACION PLAN DE MANEJO DE TRAFICO - PMT, INCLUYE MEMORIAS DE CALCULO Y TRAMITE APROBACION	GL	1,00	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
SUBTOTAL CAP. 1 PRELIMINARES:					\$ 38.163.475
2 ALCANTARILLADO					
2,01	CHEQUEO HIDRAULICO Y AJUSTE CARRERA 3N ENTRE CALLES 11N Y CALLE 12N, CALLE 12N ENTRE CARRERAS 3N Y 2N Y CRUCE VÍA FERREA- ESTRUCTURA DE SEPARACIÓN ESI10 BARRIO GUACANDA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	GL	1,00	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
2,02	LOCALIZACIÓN-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTA	ML	205,00	\$ 1.774	\$ 363.670
2,03	EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3	380,00	\$ 19.747	\$ 7.503.860
2,04	EXCAVACIÓN DE ZANJA EN MATERIAL CONGLOMERADO (INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS) - ALCANTARILLADO COLECTOR PROFUNDIDAD ENTRE 1.50 Y 4.50 M SIN RETIRO	M3	95,00	\$ 24.716	\$ 2.348.020
2,05	EXCAVACIÓN MANUAL DE CAMARAS EN CONGLOMERADO DE 2 M HASTA 5,00M DE PROFUNDIDAD MÁXIMA, CON MEDIOS MANUALES, NO INCLUYE EL CARGUE NI EL TRANSPORTE DE LOS MATERIALES EXCAVADOS.	M3	10,00	\$ 62.700	\$ 627.000
2,06	ENTIBADO O PROTECCION DE TALUDES PARA PROTECCION DE EXCAVACIONES	M2	275,00	\$ 35.153	\$ 9.667.075
2,07	CARGUE DE SALDO EN SITIO	M3	618,00	\$ 5.888	\$ 3.638.784
2,08	RETIRO SOBRESANTES MAQUINA <=10KM.	M3	618,00	\$ 39.220	\$ 24.237.960
2,09	ADECUACION PROVISIONAL DE SENDEROS PEATONALES EN MADERA	ML	100,00	\$ 23.777	\$ 2.377.700
2,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA DE SENALIZACION DE PELIGRO	ML	210,00	\$ 1.021	\$ 214.410
2,11	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 6" A 12"	ML	205,00	\$ 6.828	\$ 1.399.740
2,12	RELLENO GRAVA TRITURADA-POLVILLO [S.COM]	M3	95,00	\$ 72.262	\$ 6.864.890
2,13	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION	M3	102,00	\$ 15.708	\$ 1.602.216
2,14	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO IMPORTADO (TIPO ROCAMUERTA) SUMINISTRADO POR CONTRATISTA, 95% PRÓCTOR MODIFICADO COMPACTADO CON SALTARÍN, INCLUYE ACARREO INTERNO CON MINICARGADOR A UNA DISTANCIA HASTA 150 m.	M3	146,00	\$ 63.870	\$ 9.325.020
2,15	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC NOVAFORT 6"	ML	0,00	\$ 34.039	\$ -
2,16	INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT 6"	ML	110,00	\$ 20.500	\$ 2.255.000
2,17	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC NOVAFORT DE 30"	ML	0,00	\$ 669.673	\$ -
2,18	INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT DE 30"	ML	95,00	\$ 137.100	\$ 13.024.500
2,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA YEE NOVAFORT DIAM. 30" X 6"	UND	22,00	\$ 534.000	\$ 11.748.000
2,20	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML	205,00	\$ 7.496	\$ 1.536.860
2,21	EMPALME TUB 15"-24" CAMARA CONCRETO	UND	2,00	\$ 150.000	\$ 300.000
2,22	DEMOLICION DE CAMARAS DE INSPECCION DE ALCANTARILLADO EN CONCRETO, NO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	UND	2,00	\$ 190.914	\$ 381.828
2,23	SOLADO DE LIMPIEZA E=0,05M	M2	5,00	\$ 28.058	\$ 140.290
2,24	CONSTRUCCION CAMARA DE INSPECCION TIPO B, SEGUN NORMAS DE EMCALI, CON ALTURA DE CÁMARA ENTRE 2,51 - 3,00m, INCLUYE (CILINDRO PLACA DE FONDO-CAÑUELAS), NO INCLUYE (PASOS, LOSA SUPERIOR - TAPA)	UND	2,00	\$ 2.178.000	\$ 4.356.000
2,25	LOSA PARA CAMARA TIPO B DIAM 150 X 25 cm y TAPA DE 70 X 10 cm CON ANILLO METALICO	UND	2,00	\$ 796.067	\$ 1.592.134
2,26	REALCE DE CAMARAS DE INSPECCION EN CONCRETO DE 3.000 PSI, H = 0,15 A 30 CM	UND	2,00	\$ 222.974	\$ 445.948
2,27	PASOS EN ACERO DE 3/4" L=1,0m, PARA ACCESO A CAMARAS DE INSPECCION TIPO B, INCLUYE PINTURA PARA DAR ACABADO, FIJACION CON EPOXICO Y TALADRO DE 25mm DE DIAMETRO Y 150mm DE PROFUNDIDAD	UND	20,00	\$ 120.247	\$ 2.404.940
2,28	DEMOLICION DE CAJAS DE INSPECCION EN CONCRETO, NO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	UND	22,00	\$ 80.036	\$ 1.760.792
2,29	CAJA INSPECCION 70X70 CM 0.6 -1.0M (INCLUYE MARCO Y TAPA EN ANGULO METALICO)	UND	6,00	\$ 672.878	\$ 4.037.268
2,30	CAJA INSPECCION 80X80 CM [CONCRETO] 1.01 -1.5M (INCLUYE MARCO Y TAPA EN ANGULO METALICO)	UND	8,00	\$ 906.709	\$ 7.253.672
2,31	CAJA INSPECCION 90X90 CM [CONCRETO] 1.51 - 2.0M (INCLUYE MARCO Y TAPA EN ANGULO METALICO)	UND	8,00	\$ 1.218.570	\$ 9.748.560
2,32	LAVADO DE TUBERIAS DE ALCANTARILLADO CON SISTEMA DE SUCCION / PRESION	HRS	16,00	\$ 365.000	\$ 5.840.000
2,33	INSPECCION CON CCTV DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO EN FUNCIONAMIENTO	ML	95,00	\$ 26.500	\$ 2.517.500
2,34	ARREGLO DE ACOMETIDAS HIDRAULICAS DE 1/2", INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	und	20,00	\$ 34.270	\$ 685.400
SUBTOTAL CAP. 2 ALCANTARILLADO:					\$ 145.198.857
3 ACUEDUCTO					
3,01	LOCALIZACIÓN-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTA	ML	95,00	\$ 1.774	\$ 168.530
3,02	EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3	122,00	\$ 19.747	\$ 2.409.134
3,03	CARGUE DE SALDO EN SITIO	M3	160,00	\$ 5.888	\$ 942.080
3,04	RETIRO SOBRESANTES MAQUINA <=10KM.	M3	160,00	\$ 39.220	\$ 6.275.200
3,05	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	ML	95,00	\$ 6.004	\$ 570.380
3,06	RELLENO ARENA MEDIANA	M3	34,00	\$ 47.427	\$ 1.612.518
3,07	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION	M3	44,00	\$ 15.708	\$ 691.152
3,08	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO IMPORTADO (TIPO ROCAMUERTA) SUMINISTRADO POR CONTRATISTA, 95% PRÓCTOR MODIFICADO COMPACTADO CON SALTARÍN, INCLUYE ACARREO INTERNO CON MINICARGADOR A UNA DISTANCIA DE 150 m.	M3	44,00	\$ 63.870	\$ 2.810.280
3,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4" TIPO BIAIXIAL PR-200 PSI	ML	95,00	\$ 42.706	\$ 4.057.070
3,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE HD 4X4 EL PVC	UND	1,00	\$ 348.799	\$ 348.799
3,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUZ HD 4X4 EL PVC	UND	1,00	\$ 405.013	\$ 405.013
3,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO HD 4" X 90° EL PVC	UND	1,00	\$ 207.222	\$ 207.222
3,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIONES PVC PRESION 4"	UND	1,00	\$ 71.103	\$ 71.103
3,14	SUMINISTRO E INSTALACION CODO HD 4" X 45° EL PVC	UND	1,00	\$ 163.456	\$ 163.456
3,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO HD 4" X 22.5° EL PVC	UND	1,00	\$ 163.456	\$ 163.456
3,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO HD 4" X 11.25° EL PVC	UND	1,00	\$ 163.456	\$ 163.456
3,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON DE 4" HD EL PVC	UND	1,00	\$ 125.957	\$ 125.957
3,18	SUMINISTRO E INSTALACION UNION UNIVERSAL DE 4" EN HD	UND	1,00	\$ 150.907	\$ 150.907
3,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION 4" X 2" TUBERIA PVC ACUEDUCTO	UND	1,00	\$ 178.549	\$ 178.549
3,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA CHEQUE GLOBO HIERRO D= 4"	UND	2,00	\$ 922.544	\$ 1.845.088
3,21	ANCLAJE EN CONCRETO DE 21 MPA PARA TEE 4", CODOS 4", TAPONES 4" Y UNIONES 4"	UND	11,00	\$ 158.221	\$ 1.740.431
3,22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 4x45° HD	UND	1,00	\$ 218.046	\$ 218.046
3,23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 4x22.5° HD	UND	1,00	\$ 218.046	\$ 218.046
3,24	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA PE - 200MM	ML	132,00	\$ 5.920	\$ 781.440
3,25	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE 1 1/2", INCLUYE EXCAVACION Y LLENO DE TUBERIA.	ML	132,00	\$ 14.895	\$ 1.966.140
3,26	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLLAR DERIVACION PVC DE INSERTO METALICO 4 X 1/2"	UND	22,00	\$ 31.201	\$ 686.422
3,27	EMPATE TUBERIA EXISTENTE DIAM 4"-8"	UND	2,00	\$ 148.098	\$ 296.196
3,28	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA CONTADOR TIPO EMCALI 65X50X20 CM	UND	22,00	\$ 82.362	\$ 1.811.964
3,29	REUBICACION CONTADOR DE AGUA, INCLUYE EMPALME A LA RED DE ACUEDUCTO DE LA VIVIENDA.	UND	5,00	\$ 22.362	\$ 111.810
3,30	CAJA PARA VALVULA	UND	2,00	\$ 798.359	\$ 1.596.718
3,31	PRUEBA HIDRAULICA A TUB. PVC. 4"-8"	ML	95,00	\$ 4.430	\$ 420.850
3,32	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA DE SENALIZACION DE TUBERIA ACUEDUCTO	ML	95,00	\$ 415	\$ 39.425
3,33	ARREGLO DE TUBERIA ACUEDUCTO EXISTENTE DE 3", INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	UND	1,00	\$ 156.016	\$ 156.016

3.34	ARREGLO DE TUBERIA ACUEDUCTO EXISTENTE DE 2', INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	UND	1,00	\$	101.440	\$	101.440
3.35	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDRANTE MEGA DOS SALIDAD HD 4"	UND	1,00	\$	3.748.500	\$	3.748.500
3.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE CORTE BRONCE 1/2	UND	22,00	\$	37.138,00	\$	817.036
3.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE INCORPORACION BRONCE 1/2	UND	22,00	\$	37.138,00	\$	817.036
						SUBTOTAL CAP. 3 ACUEDUCTO:	\$ 38.886.866
4 OBRAS VIALES							
4.01	CHEQUEO Y VERIFICACION DE PAVIMENTO CARRERA 3N ENTRE CALLES 11N Y CALLE 12N, CALLE 12N ENTRE CARRERAS 3N Y 2N Y CRUCE VIA FERREA	GL	1,00	\$	4.000.000	\$	4.000.000
4.02	PALETERO DIURNO	HRS	1.440,00	\$	6.732	\$	9.694.080
4.03	PALETERO DIURNO FESTIVO HORA EXTRA	HRS	20,00	\$	11.726	\$	234.520
4.04	INSTALACION DE BARRERA O MALETIN PLASTICO 2 X1X0,5M	UND	2,00	\$	324.900	\$	649.800
4.05	SEÑAL MOVIL PARA CBRA CON TABLERO 60 X 60CM	UND	2,00	\$	328.900	\$	657.800
4.06	SEÑAL DE FLECHA LUMINOSA (SE COLOCAN DOS SEÑALES DE FLECHA LUMINOSA EN LOS PUNTOS DE CAMBIO DE CARRIL Y EN LOS PUNTOS DE REGULADORES)	MES	1,00	\$	235.000	\$	235.000
4.07	EXCAVACION A MAQUINA(CAJEO) (SR)	M3	514,00	\$	6.401	\$	3.290.114
4.08	CARGUE DE SALDO EN SITIO	M3	668,00	\$	5.888	\$	3.933.184
4.09	RETIRO SOBRANTES MAQUINA <=10KM.	M3	668,00	\$	39.220	\$	26.198.960
4.10	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC NOVAFORT 10"	ML	14,00	\$	71.068	\$	994.952
4.11	INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT 10"	ML	14,00	\$	32.500	\$	455.000
4.12	UNION DE ALCANTARILLADO - 250MM NOVAFORT (10")	UND	2,00	\$	188.112	\$	376.224
4.13	EMPALME TUB 8"-16" CAMARA CONCRETO	UND	2,00	\$	100.279	\$	200.558
4.14	SUMIDERO DOBLE TIPO B, INCLUYE REJILLA PARA TRAFICO PESADO 90X50X15CM; e=0.15m Y TAPA SUMIDERO 55X50X15 B/ANG 1/4" X 3"	UND	2,00	\$	1.912.542	\$	3.825.084
4.15	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	530,00	\$	4.775	\$	2.530.750
4.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL TEJIDO 2100	M2	530,00	\$	9.760	\$	5.172.800
4.17	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO IMPORTADO (TIPO ROCAMUERTA) SUMINISTRADO POR CONTRATISTA, 95% PROCTOR MODIFICADO COMPACTADO CON SALTARIN, INCLUYE ACARREO INTERNO CON MINICARGADOR A UNA DISTANCIA DE 150 m.	M3	106,00	\$	63.870	\$	6.770.220
4.18	SUB-BASE COMPAC.MAT.SELECC.10K TIPO INVIAS	M3	159,00	\$	102.199	\$	16.249.641
4.19	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL AC-10K TIPO INVIAS	M3	132,00	\$	108.584	\$	14.333.088
4.20	SUMINISTRO DE AGUA PARA HUMECTACION VIA	DIA	5,00	\$	159.750	\$	798.750
4.21	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	8.660,00	\$	6.980	\$	60.446.800
4.22	ACERO REFUERZO PARA CANASTILLAS FLEJADO Y ARMADO DE 1"	KG	1.989,00	\$	7.500	\$	14.917.500
4.23	PAV.CONCRET PRENEZCLADO MR=42 E=0.22	M3	134,00	\$	758.575	\$	101.649.050
4.24	ACELERANTE A SIETE (7) DIAS PARA PAVIMENTO DE CONCRETO MR42 KG/CM2	M3	10,00	\$	93.837	\$	938.370
4.25	ACELERANTE A TRES (3) DIAS PARA PAVIMENTO DE CONCRETO MR 42 KG/CM2	M3	10,00	\$	174.180	\$	1.741.800
4.26	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO-VIBRO	ML	200,00	\$	29.215	\$	5.843.000
4.27	AMPLIACION (SEGUNDO CORTE), LIMPIEZA Y SELLO DE JUNTAS EN CONCRETO MR42	ML	300,00	\$	13.765	\$	4.129.500
4.28	SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPRIMANTE A=0,12 M, PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE COLOR NEGRO	ML	100,00	\$	2.799	\$	279.900
4.29	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VIAL A=0,12 M, PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE COLOR BLANCO O AMARILLO (INCLUYE SUMINISTRO, APLICACION CON EQUIPO Y MICROESFERA).	ML	100,00	\$	3.060	\$	306.000
4.30	SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPRIMANTE COLOR NEGRO PARA MARCAS VIALES (INCLUYE SUMINISTRO, APLICACION CON EQUIPO).	M2	10,00	\$	18.314	\$	183.140
4.31	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VIAL, PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE COLOR AMARILLO O BLANCO PARA MARCAS VIALES (INCLUYE SUMINISTRO, APLICACION CON EQUIPO Y MICROESFERA).	M2	10,00	\$	20.360	\$	203.600
4.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENAL VERTICAL DEFINITIVA SR, SP, SI, LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 MEDIDAS 60*60 CMS REFLECTIVO TIPO IV, COLAMINADO ANTIGRAFITI, IMPRESION DIGITAL, PINTADA EN PARTE POSTERIOR COLOR BLANCO EN PINTURA ELECTROSTATICA. PEDESTAL EN ANGULO DE 2*2 1/4 Y CRUCETA EN ANGULO DE 2*2 1/8 PINTURA ELECTROSTATICA ALTA 3.00MTS. SEGUN NORMA MINTRANSPORTE 2015.	UND	5,00	\$	354.240	\$	1.771.200
						SUBTOTAL CAP. 4 OBRAS VIALES:	\$ 293.010.385
5 OBRAS COMPLEMENTARIAS							
5.01	PLANIMETRIA DE ESPACIO PUBLICO ANDEN DERECHO E IZQUIERDO, INCLUYE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	GL	1,00	\$	1.503.450	\$	1.503.450
5.02	EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3	60,00	\$	19.747	\$	1.184.820
5.03	CARGUE DE SALDO EN SITIO	M3	78,00	\$	5.888	\$	459.264
5.04	RETIRO SOBRANTES MAQUINA <=10KM.	M3	78,00	\$	39.220	\$	3.059.160
5.05	SUB-BASE COMPAC.MAT.SELECC.10K TIPO INVIAS	M3	30,00	\$	102.199	\$	3.065.970
5.06	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO IMPORTADO (TIPO ROCAMUERTA) SUMINISTRADO POR CONTRATISTA, 95% PROCTOR MODIFICADO COMPACTADO CON SALTARIN, INCLUYE ACARREO INTERNO CON MINICARGADOR A UNA DISTANCIA DE 150 m.	M3	30,00	\$	63.870	\$	1.916.100
5.07	CORTE DE PISO (Anden) EN CONCRETO CON PULIDORA e=0,05 - 0,10m	ML	20,00	\$	4.858	\$	97.160
5.08	ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M2	255,00	\$	50.972	\$	13.048.832
5.09	ANDEN CONCRETO 20CM 3000 PSI	M2	64,00	\$	104.937	\$	6.715.968
5.10	MALLA ELECTROSLDADA	KG	669,00	\$	9.500	\$	6.355.500
5.11	BORDILLO DE CONFINAMIENTO EN ANDENES DE 0,10*0,15 m	ML	10,00	\$	22.171	\$	221.710
5.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA CONFINAMIENTO E=15CM H=20-40CM	ML	20,00	\$	57.086	\$	1.141.720
5.13	REMATE DE SOCALOS EN FACHADAS DE VIVIENDAS, MUROS Y CERRAMIENTOS EN MORTERO DE 2500 PSI	ML	10,00	\$	10.044	\$	100.440
5.14	SIFON SANITARIO DE 4"(INCLUYE EXCAVACION, SIFON, CODO DE 45° Y TUBERIA SANITARIA DE 4")	UND	2,00	\$	147.440	\$	294.880
5.15	DESMONTE DE REJA METALICA	M2	10,00	\$	11.288	\$	112.880
5.16	MODIFICACION DE REJAS DE VIVIENDAS, INCLUYE: MONTAJE, ANTICORROSIVO Y ACABADO CON PINTURA	M2	10,00	\$	137.633	\$	1.376.330
5.17	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	200,00	\$	6.980	\$	1.396.000
5.18	CONSTRUCCION DE MURO EN CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO DE 21MPA Y 40% ROCA), INCLUYE FORMAleta SUPER T PARA ACABADO UNA CARA	M3	4,00	\$	551.682	\$	2.206.728
5.19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE 4000 PSI PARA MURO DE CONTENCIÓN, INCLUYE FORMAleta	M3	4,00	\$	897.218	\$	3.588.872
						SUBTOTAL CAP. 5 OBRAS COMPLEMENTARIAS:	\$ 47.845.784
						SUBTOTAL TRAMO 1. CARRERA 3N ENTE CALLES 11N Y 12N	\$ 663.105.367
TRAMO 2. VIA FERREA ENTRE CARRERAS 2N Y 3N							
6 PRELIMINARES							
6.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO, PROFUNDIDAD DE 1,50 A 4 M, NO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M3	5,00	\$	308.849	\$	1.544.245
6.02	DEMOL. ANDEN E=0.10 +RETIRO	M2	20,00	\$	14.886	\$	297.720
6.03	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2,10M-SINB	ML	106,00	\$	16.710	\$	1.771.260
						SUBTOTAL CAP. 1 PRELIMINARES:	\$ 3.613.225
7 ALCANTARILLADO							
7.01	LOCALIZACION-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTA	ML	40,00	\$	1.774	\$	70.960
7.02	EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3	138,00	\$	19.747	\$	2.725.086
7.03	EXCAVACION DE ZANJA EN MATERIAL CONGLOMERADO (INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS) - ALCANTARILLADO COLECTOR PROFUNDIDAD ENTRE 1,50 Y 4,50 M, NO INCLUYE RETIRO	M3	34,00	\$	24.716	\$	840.344
7.04	EXCAVACION MANUAL DE CAMARAS EN CONGLOMERADO DE 2 M HASTA 5,00M DE PROFUNDIDAD MÁXIMA, CON MEDIOS MANUALES, NO INCLUYE EL CARGUE NI EL TRANSPORTE DE LOS MATERIALES EXCAVADOS.	M3	9,00	\$	62.700	\$	564.300
7.05	ENTIBADO O PROTECCION DE TALUDES PARA PROTECCION DE EXCAVACIONES	M2	138,00	\$	35.153	\$	4.851.114
7.06	CARGUE DE SALDO EN SITIO	M3	322,00	\$	5.888	\$	1.895.936
7.07	RETIRO SOBRANTES MAQUINA <=10KM.	M3	322,00	\$	39.220	\$	12.628.640
7.08	ADECUACION PROVISIONAL DE SENDEROS PEATONALES EN MADERA	ML	25,00	\$	23.777	\$	594.425
7.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA DE SENALIZACION DE PELIGRO	ML	80,00	\$	1.021	\$	81.680
7.10	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 6" A 12"	ML	66,00	\$	6.828	\$	450.648
7.11	RELLENO GRAVA TRITURADA-POLVILLO (S.COM)	M3	34,00	\$	72.262	\$	2.456.908
7.12	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO DE LA EXCAVACION	M3	52,00	\$	15.708	\$	816.816

7.13	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO IMPORTADO (TIPO ROCAMUERTA) SUMINISTRADO POR CONTRATISTA, 95% PRÓCTOR MODIFICADO COMPACTADO CON SALTARÍN, INCLUYE ACARREO INTERNO CON MINICARGADOR A UNA DISTANCIA DE 150 m.	M3	52,00	\$	63.870	\$	3.321.240
7.14	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC NOVAFORT 6"	ML	0,00	\$	34.039	\$	-
7.15	INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC NOVAFORT 6"	ML	28,00	\$	20.500	\$	533.000
7.16	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC NOVAFORT DE 30"	ML	0,00	\$	669.673	\$	-
7.17	INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC NOVAFORT DE 30"	ML	40,00	\$	137.100	\$	5.484.000
7.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA YEE NOVAFORT DIAM. 30" X 6"	UND	4,00	\$	534.000	\$	2.136.000
7.19	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML	66,00	\$	7.496	\$	494.736
7.20	EMPALME TUB 15"-24" CÁMARA CONCRETO	UND	2,00	\$	150.000	\$	300.000
7.21	DEMOLICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE ALCANTARILLADO EN CONCRETO, NO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	UND	2,00	\$	190.914	\$	381.828
7.22	SOLADO DE LIMPIEZA E=0,05M	M2	5,00	\$	28.058	\$	140.290
7.23	CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN TIPO B, SEGÚN NORMAS DE EMCALI, CON ALTURA DE CÁMARA ENTRE 2,51 - 3,00m, INCLUYE (CILINDRO-PLACA DE FONDO-CAÑUELAS), NO INCLUYE (PASOS, LOSA SUPERIOR - TAPA)	UND	2,00	\$	2.178.000	\$	4.356.000
7.24	LOSA PARA CÁMARA TIPO B DIAM 150 X 25 cm y TAPA DE 70 X 10 cm CON ANILLO METALICO	UND	2,00	\$	796.067	\$	1.592.134
7.25	REALCE DE CÁMARA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 3.000 PSI, H = 0,15 A 30 CM	UND	2,00	\$	222.974	\$	445.948
7.26	PASOS EN ACERO DE 3/4" L=1,0m, PARA ACCESO A CÁMARA DE INSPECCIÓN TIPO B, INCLUYE PINTURA PARA DAR ACABADO, FIJACIÓN CON EPOXICO Y TALADRO DE 25mm DE DIAMETRO Y 150mm DE PROFUNDIDAD.	UND	20,00	\$	120.247	\$	2.404.940
7.27	DEMOLICIÓN DE CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO, NO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	UND	4,00	\$	80.036	\$	320.144
7.28	CAJA INSPECCIÓN 70X70 CM 0.6 -1.0M (INCLUYE MARCO Y TAPA EN ANGULO METALICO)	UND	1,00	\$	672.878	\$	672.878
7.29	CAJA INSPECCIÓN 80X80 CM [CONCRETO] 1.01 -1.5M (INCLUYE MARCO Y TAPA EN ANGULO METALICO)	UND	2,00	\$	906.709	\$	1.813.418
7.30	CAJA INSPECCIÓN 90X90 CM [CONCRETO] 1.51 - 2.0M (INCLUYE MARCO Y TAPA EN ANGULO METALICO)	UND	1,00	\$	1.218.570	\$	1.218.570
7.31	LAVADO DE TUBERIAS DE ALCANTARILLADO CON SISTEMA DE SUCCION / PRESION	HRS	10,00	\$	365.000	\$	3.650.000
7.32	INSPECCIÓN CON CCTV DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO EN FUNCIONAMIENTO	ML	40,00	\$	26.500	\$	1.060.000
7.33	ARREGLO DE ACOMETIDAS HIDRAULICAS DE 1/2", INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	UND	20,00	\$	34.270	\$	685.400
						SUBTOTAL CAP. 2 ALCANTARILLADO:	\$ 58.987.583
						SUBTOTAL TRAMO 2: CALLE 12N ENTRE CARRERAS 3N Y 2N	\$ 62.600.808
TRAMO 3: CRUCE VIA FERREA Y ESTRUCTURA DE SEPARACION ES10							
8 PRELIMINARES							
8.01	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO, PROFUNDIDAD DE 1.50 A 4 M, NO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M3	10,00	\$	308.849	\$	3.088.490
8.02	DEMOL. ANDEN E=0.10 +RETIRO	M2	20,00	\$	14.886	\$	297.720
8.03	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	6,00	\$	16.710	\$	100.260
						SUBTOTAL CAP. 1 PRELIMINARES:	\$ 3.486.470
9 ALCANTARILLADO							
9.01	LOCALIZACIÓN-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTA	ML	25,00	\$	1.774	\$	44.350
9.02	EXCAVACIÓN EN CONGLOMERADO	M3	46,00	\$	19.747	\$	908.362
9.03	EXCAVACIÓN DE ZANJA EN MATERIAL CONGLOMERADO (INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS) - ALCANTARILLADO COLECTOR PROFUNDIDAD ENTRE 1.50 Y 4.50 M. NO INCLUYE RETIRO	M3	46,00	\$	24.716	\$	1.136.936
9.04	EXCAVACIÓN MANUAL DE CÁMARA EN CONGLOMERADO DE 2 M HASTA 5,00M DE PROFUNDIDAD MÁXIMA, CON MEDIOS MANUALES, NO INCLUYE EL CARGUE NI EL TRANSPORTE DE LOS MATERIALES EXCAVADOS.	M3	9,00	\$	62.700	\$	564.300
9.05	ENTIBADO O PROTECCIÓN DE TALUDES PARA PROTECCIÓN DE EXCAVACIONES	M2	69,00	\$	35.153	\$	2.425.557
9.06	CARGUE DE SALDO EN SITIO	M3	119,00	\$	5.888	\$	700.672
9.07	RETIRO SOBANTES MAQUINA <=10KM.	M3	119,00	\$	39.220	\$	4.687.180
9.08	ADECUACION PROVISIONAL DE SENDEROS PEATONALES EN MADERA	ML	50,00	\$	23.777	\$	1.188.850
9.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA DE SENALIZACION DE PELIGRO	ML	50,00	\$	1.021	\$	51.050
9.10	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 6" A 12"	ML	1,00	\$	6.828	\$	6.828
9.11	RELLENO GRAVA TRITURADA-POLVILLO [S.COM]	M3	18,00	\$	72.282	\$	1.300.716
9.12	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELETO DE LA EXCAVACION	M3	28,00	\$	15.708	\$	439.824
9.13	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO IMPORTADO (TIPO ROCAMUERTA) SUMINISTRADO POR CONTRATISTA, 95% PRÓCTOR MODIFICADO COMPACTADO CON SALTARÍN, INCLUYE ACARREO INTERNO CON MINICARGADOR A UNA DISTANCIA DE 150 m.	M3	80,00	\$	63.870	\$	5.109.600
9.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EN POLIETILENO PE 100 RDE 17 PN 10 DE 800 MM (32") DENTRO DE CAMISA DE Ø 34" - INCLUYE PEGAS POR TERMOFUSION A TOPE.	ML	20,00	\$	1.849.513	\$	36.990.260
9.15	CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN PARA INSTALACION DE CAMISA EN DIAMETRO DE 34" POR METODO NO DESTRUCTIVO "PERFORACION SIN ZANJA" (No incluye suministro de camisa).	ML	25,00	\$	2.878.993	\$	71.974.825
9.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMISA EN ACERO DIAMETRO DE 34" POR 1/4 DE ESPESOR	ML	18,44	\$	3.257.149	\$	60.072.772
9.17	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML	25,00	\$	257.496	\$	6.437.400
9.18	EMPALME TUB 27"- 36" CÁMARA CONCRETO	UND	2,00	\$	450.000	\$	900.000
9.19	DEMOLICIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN DE ALCANTARILLADO EN CONCRETO, NO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	UND	1,00	\$	190.914	\$	190.914
9.20	SOLADO DE LIMPIEZA E=0,05M	M2	4,00	\$	28.058	\$	112.232
9.21	CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN TIPO B, SEGÚN NORMAS DE EMCALI, CON ALTURA DE CÁMARA ENTRE 2,51 - 3,00m, INCLUYE (CILINDRO-PLACA DE FONDO-CAÑUELAS), NO INCLUYE (PASOS, LOSA SUPERIOR - TAPA)	UND	2,00	\$	2.178.000	\$	4.356.000
9.22	LOSA PARA CÁMARA TIPO B DIAM 150 X 25 cm y TAPA DE 70 X 10 cm CON ANILLO METALICO	UND	2,00	\$	796.067	\$	1.592.134
9.23	REALCE DE CÁMARA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 3.000 PSI, H = 0,15 A 30 CM	UND	2,00	\$	222.974	\$	445.948
9.24	PASOS EN ACERO DE 3/4" L=1,0m, PARA ACCESO A CÁMARA DE INSPECCIÓN TIPO B, INCLUYE PINTURA PARA DAR ACABADO, FIJACIÓN CON EPOXICO Y TALADRO DE 25mm DE DIAMETRO Y 150mm DE PROFUNDIDAD.	UND	20,00	\$	120.247	\$	2.404.940
9.25	LAVADO DE TUBERIAS DE ALCANTARILLADO CON SISTEMA DE SUCCION / PRESION	HRS	8,00	\$	365.000	\$	2.920.000
9.26	INSPECCIÓN CON CCTV DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO EN FUNCIONAMIENTO	ML	25,00	\$	26.500	\$	662.500
9.27	ARREGLO DE ACOMETIDAS HIDRAULICAS DE 1/2", INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	UND	5,00	\$	34.270	\$	171.350
						SUBTOTAL CAP. 2 ALCANTARILLADO:	\$ 207.775.500
10 CONSTRUCCION ESTRUCTURA DE SEPARACION ES10 E INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COLECTOR MARGEN IZQUIERDA							
10.01	LOCALIZACIÓN-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTA	ML	314,00	\$	3.013	\$	946.082
10.02	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML	159,00	\$	7.496	\$	1.191.864
10.03	DEMOL. CÁMARA DE CONCRETO + RETIRO	UND	1,00	\$	190.914	\$	190.914
10.04	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 12" A 24"	ML	51,00	\$	14.070	\$	717.570
10.05	EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3	700,00	\$	19.747	\$	13.822.915
10.06	MURO TANQUE CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 4000 PSI	M3	31,00	\$	995.000	\$	30.845.000
10.07	LOSA FONDO Y/O SUPERIOR EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 4000 PSI MACIZA E= 25 - 30 CM. INCLUYE FORMAleta	M2	25,00	\$	280.000	\$	7.000.000
10.08	SOLADO DE LIMPIEZA E=0,05M	M2	25,00	\$	28.058	\$	701.450
10.09	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI	KG	2.859,00	\$	6.980	\$	19.955.820
10.10	CÁMARA INSPECCIÓN TIPO B H=3.51-4.00 MT	UND	4,00	\$	2.911.813	\$	11.647.252
10.11	CÁMARA INSPECCIÓN TIPO B H=4.00-5.00 MT	UND	2,00	\$	3.650.000	\$	7.300.000
10.12	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC NOVAFORT 10"	ML	0,00	\$	71.068	\$	-
10.13	INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC NOVAFORT 10"	ML	59,00	\$	32.500	\$	1.917.500
10.14	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC NOVAFORT 12"	ML	0,00	\$	102.263	\$	-
10.15	INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC NOVAFORT 12"	ML	29,00	\$	38.500	\$	1.116.500
10.16	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC NOVAFORT 14"	ML	0,00	\$	153.255	\$	-
10.17	INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC NOVAFORT 14"	ML	22,00	\$	44.500	\$	979.000
10.18	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC NOVAFORT 20"	ML	0,00	\$	315.611	\$	-
10.19	INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC NOVAFORT 20"	ML	69,00	\$	62.500	\$	4.312.500
10.20	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC NOVAFORT 42"	ML	0,00	\$	1.952.436	\$	-
10.21	INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC NOVAFORT 42"	ML	18,00	\$	231.700	\$	4.170.600
10.22	EMPALME TUB 8"-16" CÁMARA CONCRETO	UND	6,00	\$	100.279	\$	601.674

10,23	EMPALME TUB 15"-24" CAMARA CONCRETO	UND	14,00	\$	150.000	\$	2.100.000	
10,24	RELLENO GRAVA TRITURADA-POLVILLO [S.COM]	M3	50,00	\$	72.262	\$	3.613.100	
10,25	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO IMPORTADO (TIPO ROCAMUERTA) SUMINISTRADO POR CONTRATISTA, 95% PRÓCTOR MODIFICADO COMPACTADO CON SALTARÍN, INCLUYE ACARREO INTERNO CON MINICARGADOR A UNA DISTANCIA HASTA 150 m.	M3	50,00	\$	63.870	\$	3.193.500	
10,26	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION	M3	270,00	\$	15.708	\$	4.241.160	
10,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA YEE NOVAFORT 20" x 6"	UND	5,00	\$	528.000	\$	2.640.000	
10,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA YEE NOVAFORT 14" x 6"	UND	3,00	\$	355.000	\$	1.065.000	
10,29	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA <=10KM	M3	452,00	\$	39.220	\$	17.727.440	
10,30	CARGUE DE SALDO EN SITIO	M3	452,00	\$	5.888	\$	2.661.376	
SUBTOTAL CAP. 5 OBRAS COMPLEMENTARIAS:							\$	144.658.217
SUBTOTAL TRAMO 3, CRUCE VIA FERREA- ESTRUCTURA DE SEPARACION ES10:							\$	356.920.187
SUBTOTAL TRAMO 1, 2 Y 3:							\$	981.628.362

COSTOS INDIRECTOS TOTALES:		\$	981.628.362
ADMINISTRACION 26,90%		\$	264.057.491
UTILIDAD 7,00%		\$	68.713.845
TOTAL AIU 33,90%		\$	332.771.337
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OBRA		\$	1.314.397.698
VALOR INTERVENTORIA		\$	150.704.354
VALOR TOTAL PROYECTO		\$	1.465.102.052


 ING. JORGE HERNÁN SOLANO BELGADO
 Jefe de despacho
 Secretaría de Infraestructura y servicios públicos
 ELABORÓ: Ing. ANDRÉS FELIPE BEJARANO PATIÑO



Alcaldía
de Yumbo

**CONCEPTO DE VIABILIDAD PREVIA
PROYECTOS CON VIGENCIAS FUTURAS**

**DE CONFORMIDAD CON LA LEY 819 DE 2003
EL SUSCRITO DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA**

CERTIFICA QUE:

El plan de desarrollo de Yumbo "**CREEMOS EN YUMBO**", se aprobó mediante Acuerdo 002 de 2016, donde se incluye el Plan Plurianual de Inversiones para el periodo 2020 – 2023, el cual guarda concordancia con el marco fiscal de mediano plazo.

El proyecto "**MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO.**", es concordante con el Plan de Desarrollo Vigente, y está consignado e inserto en el programa, Yumbo Urbano, Renovado y Sostenible, y se encuentra registrado y viabilizado ante el Departamento Administrativo de Planeación e Informática, con el código de viabilidad 2019-768920035-4. De acuerdo al cronograma del proyecto, su ejecución abarcará la vigencia fiscal 2022.

Para la ejecución de este proyecto requerirá de la asignación de Recursos Propios con cargo a vigencias futuras así:

RECURSO	VALOR
Recursos Propios 2022	\$ 1.465.102.052
TOTAL	\$ 1.465.102.052

Los costos a asumir bajo la modalidad de vigencia futura y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, no exceden la capacidad de endeudamiento de la Administración Central del Municipio de Yumbo.

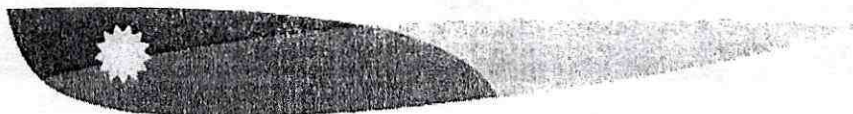
Que según concepto emitido por el Departamento Jurídico del Municipio de Yumbo, para la constitución de Vigencia Futura Ordinaria, es VIABLE.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, el Departamento Administrativo de Planeación e Informática emite concepto previo y favorable al proyecto "**MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO**", identificado con el número de viabilidad 2019-768920035-4, como requisito para que el CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL – COMFIS, proceda a estudiar la autorización de recursos de vigencia futura, para la reposición de canales y colectores programados en el PSMV de la zona Urbana de Yumbo, por valor de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE, (\$ 1.465.102.052,00).

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo a los 27 días del mes de Septiembre de del 2021.

ANDRÉS PÉREZ ZAPATA
Director

Departamento Administrativo de Planeación e Informática






CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento 01-102 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Numero (20212159)
Division 01-05 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO


Fecha: 16-09-2021

Concepto REPCSION DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CRA 3N ENTRE CALLES 11N Y 12N CALLE 12N ENTRE CRAS 3N Y 2N Y CRUCE VIA FERREA ESTRUCTURA DE SEPARACION ESSILO BARRIO GUACANDA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE. VIAB. 2019-768920035-3

Item.	Cuenta	Descripción de la cuenta	Valor
Item. 1			258,547,421.00
	04.06.1701.40.4003.1400.4003020.200035.2.3.2.02.02.005.40.01.01.06		
	SP.53253.	Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	
Total :			258,547,421.00



 PATRICIA PULIDO ALVAREZ
 PRUEBA


 Rdo Juan David Torres
 21/09/2021

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: DIN-GH-02-FO022
	PROCESO: GESTIÓN HUMANA	TRD
	SUBPROCESO: DESARROLLO Y PERMANENCIA DE PERSONAL	Versión: 00
	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE POLITA FISCAL – COMFIS No.020	Fecha de Emisión: Junio 30 de 2015
		Página 1 de 5

Tema:	Financiero
Fecha:	Octubre 01 de 2021
Lugar:	Sala de Juntas despacho del Alcalde
Objetivo:	Aprobar vigencias futuras del sector vivienda Ciudad y Territorio.
Verificación del Quórum:	Se verificó la asistencia de los miembros del COMFIS, los cuales son: el Jhon Jairo Santamaría Perdomo – Alcalde Municipal, quien presidió la reunión, la doctora Aura Gertrudis Velasco Freyre – Secretaria de Hacienda Municipal, Arq. Andrés Pérez Zapata – Director del Departamento de Planeación Municipal, Dr. Jairo Rubén Bustamante Vargas – Tesorero Municipal, Patricia Pulido Álvarez – Profesional Especializado – Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.
Hora de Inicio	8:30 a.m.

Desarrollo de la Reunión	
ORDEN DEL DIA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo 2. <u>Desarrollo de los temas de la reunión</u> 3. Proposiciones y Varios 	
<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Saludo</u> <p>Saludo por parte del señor Alcalde doctor Jhon Jairo Santamaría Perdomo</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 2. <u>Desarrollo de los temas de la reunión</u> <p>Interviene Patricia Pulido Alvarez Secretaria del COMFIS y expone lo siguiente:</p> <p>El tema a tratar en esta reunión, es la solicitud de aprobación de una vigencia futura del sector vivienda Ciudad y Territorio.</p> <p>De acuerdo con lo anterior les informo que mediante oficio recibido en la Secretaría de Hacienda el 28 de septiembre de los corrientes, el Secretario de Infraestructura, solicita aprobación de vigencias futuras por parte del COMFIS, para atender el siguiente proyecto:</p>	

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: DIN-GH-02-FO022
	PROCESO: GESTIÓN HUMANA	TRD
	SUBPROCESO: DESARROLLO Y PERMANENCIA DE PERSONAL	Versión: 00
		Fecha de Emisión: Junio 30 de 2015
ACTA DE REUNIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE POLITA FISCAL – COMFIS No.020	Página 2 de 5	

- Mejoramiento de la cobertura de los Servicios Públicos de calidad en la Zona Urbana del municipio de Yumbo, por valor de \$1.465.102.052,00, viabilidad No. 2019-768920035-4, detallado de la siguiente forma:

DETALLE	VALOR
Reposición del colector de alcantarillado combinado carrera 3N entre calles 11N y vía férrea, reposición de alcantarillado vía férrea entre carreras 2N y 3N y estructuras complementarias para conexión al CMI y colector pluvial en los barrios Lleras y Guacanda en el municipio de Yumbo.	1.465.102.052
TOTAL	1.465.102.052


Toma la palabra la doctora Aura Velasco – Secretaria de Hacienda y expone lo siguiente:

La Ley 819 de 2003 en su artículo 8 dispone que, a partir del 2006, la preparación y elaboración del presupuesto, debe sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo, de tal manera, que las apropiaciones presupuestales aprobadas puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.

Igualmente dispone la norma en su ARTÍCULO 12. VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA ENTIDADES TERRITORIALES. En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Comfis territorial o el órgano que haga sus veces.

Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

- a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1o de esta ley;
- b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;
- c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: DIN-GH-02-FO022
	PROCESO: GESTIÓN HUMANA	TRD
	SUBPROCESO: DESARROLLO Y PERMANENCIA DE PERSONAL	Versión: 00
		Fecha de Emisión: Junio 30 de 2015
ACTA DE REUNIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE POLITA FISCAL – COMFIS No.020	Página 3 de 5	

La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, se excede su capacidad de endeudamiento.

El artículo 12 de la Ley 819/2003 sobre Vigencias Futuras Ordinarias de las Entidades Territoriales, que incluye al Municipio, en general se refiere a todo tipo de obligaciones del presupuesto Municipal, condicionando las vigencias futuras a que su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso; que el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada vigencia autorizada; que concuerden con las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo; y que, se cuente con una apropiación mínima del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que sean autorizadas.

Para los casos de proyectos de inversión pública se requiere, además, si conllevan inversión nacional obtener el concepto previo y favorable del DNP, y que los proyectos objeto de la vigencia futura estén consignados en el Plan Municipal de Desarrollo.


En todos los casos, las vigencias futuras ordinarias totales no pueden exceder la capacidad de endeudamiento, no se pueden adquirir en el último año del período de gobierno ni exceder dicho período.

El Artículo 3 del Decreto Nacional Reglamentario 4836 de diciembre 21 de 2011, la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, y la obligación de cumplir con los requisitos para obtener la autorización de vigencias futuras ordinarias, no discrimina entre funcionamiento, gastos de operación comercial e inversión

Decreto 4836/2011. Artículo 3. Modifícase el artículo 1 del Decreto 1957 de 2007, el cual quedará así: "**Artículo 1.** Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.

Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del Confis o de quien este delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras. Para tal efecto, previo a la expedición de los actos administrativos de apertura del proceso de selección de contratistas en los que se evidencie la




 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: DIN-GH-02-FO022
	PROCESO: GESTIÓN HUMANA	TRD
	SUBPROCESO: DESARROLLO Y PERMANENCIA DE PERSONAL	Versión: 00
		Fecha de Emisión: Junio 30 de 2015
ACTA DE REUNIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE POLITA FISCAL – COMFIS No.020	Página 4 de 5	

provisión de bienes o servicios que superen el 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal, deberá contarse con dicha autorización.

Parágrafo. La disponibilidad presupuestal sobre la cual se amparen procesos de selección de contratistas podrá ajustarse, previo a la adjudicación y/o celebración del respectivo contrato. Para tal efecto, los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación podrán solicitar, previo a la adjudicación o celebración del respectivo contrato, la modificación de la disponibilidad presupuestal, esto es, la sustitución del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por la autorización de vigencias futuras.

Se adjunta justificación de la necesidad para solicitar las vigencias futuras, expedida por el Secretario de Infraestructura, concepto de viabilidad previa proyectos con vigencias futuras del 27 de septiembre de 2021, expedido por el director de Planeación y el respectivo certificado de registro y viabilidad del proyecto, además se adjuntan las disponibilidades presupuestales de la vigencia 2021 No. 20212159 por valor de \$258.547.421,00.


El concepto de viabilidad previa para proyectos con vigencias futuras expedido por el Director de Planeación Municipal certifica que el proyecto en mención es concordante con el Plan de Desarrollo vigente y se encuentra radicado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Yumbo.

Dentro de la certificación de Planeación se expresa que para la vigencia 2022 se comprometerán recursos con las siguientes fuentes de financiación, así:

DETALLE	VALOR 2022
RECURSOS PROPIOS	1.465.102.052
TOTAL	1.465.102.052

Además, se expresa por parte de la Secretaria de Hacienda, que la vigencia futura presentada para su aprobación, fue incluida en las proyecciones del presupuesto para la vigencia 2022, la cual hizo parte de los cálculos de la capacidad de endeudamiento y nivel y sostenibilidad de la deuda, los cuales fueron aprobados mediante acta de Comfis No.019 de septiembre 28 de 2021, igualmente se informa que se cumple con la apropiación del 15% para esta vigencia fiscal.

Para dar cumplimiento a los citados actos administrativos, los integrantes del COMFIS autorizan las vigencias futuras antes mencionadas para la vigencia 2022 por un valor total de

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: DIN-GH-02-FO022
	PROCESO: GESTIÓN HUMANA	TRD
	SUBPROCESO: DESARROLLO Y PERMANENCIA DE PERSONAL	Versión: 00
		Fecha de Emisión: Junio 30 de 2015
ACTA DE REUNIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE POLITA FISCAL – COMFIS No.020	Página 5 de 5	

\$1.465.102.052, para el proyecto antes mencionado, por tanto es procedente enviar la solicitud de aprobación al Concejo Municipal, mediante un proyecto de acuerdo, para que una vez aprobada por este órgano la Profesional Especializada encargada del manejo del presupuesto proceda a expedir el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal de vigencias futuras.






3. Propositiones y Varios

No hay proposiciones

Compromisos Pactados		
Tarea	Responsable	Fecha Ejecución

Próxima Reunión	
-----------------	--

Cierre de la Reunión:	Siendo las 9:30 a.m., se da por terminada la reunión del COMFIS.
-----------------------	--

Firma de los Asistentes		
 Jhon Jairo Santamaría Perdomo Alcalde Municipal Presidente COMFIS	 Andrés Pérez Zapata Director de Planeación	 Aura G. Velasco Freyre Secretaria de Hacienda
 Jairo Rubén Bustamante Vargas Tesorero Municipal	 Patricia Pulido Alvarez Profesional Especializado – Presupuesto Secretaria COMFIS	
Ausentes		



**Alcaldía
de Yumbo**

En cumplimiento al artículo 39 del Acuerdo No. 014 de diciembre 06 de 2016

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO DE
LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE YUMBO (V)**

HACE CONSTAR:

Que el proyecto denominado Mejoramiento de la cobertura de los Servicios Públicos de calidad en la Zona Urbana del municipio de Yumbo, cuyas actividades son Reposición del colector de alcantarillado combinado carrera 3N entre calles 11N y vía férrea, reposición de alcantarillado vía férrea entre carreras 2N y 3N y estructuras complementarias para conexión al CMI y colector pluvial en los barrios Lleras y Guacanda en el municipio de Yumbo, cumple con un porcentaje superior al 15% del valor total solicitado como vigencia futura.

En constancia de lo anterior se firma en Yumbo (Valle), a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PATRICIA PULIDO ALVAREZ
Profesional Especializado

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez

MUNICIPIO DE YUMBO - SECRETARIA DE HACIENDA
MACO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 -2031
Capacidad de Endeudamiento 2022-2031

Millones / Millones de pesos

CUENTA	CONCEPTO	2021	2021 MOD	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
1.	INGRESOS CORRIENTES	182,068	275,436	203,685	210,623	216,131	221,788	227,590	233,548	239,661	245,937	252,377	258,989
1.1	(+) Ingresos tributarios	169,441	197,274	200,698	205,865	211,217	216,709	222,343	228,124	234,055	240,141	246,384	252,790
1.2	(+) Ingresos no tributarios	8,157	9,169	9,522	9,782	10,050	10,329	10,613	10,909	11,212	11,527	11,850	12,186
1.3	(+) Regalías y compensaciones monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (libre dest. + APSB +Propósito General)	8,044	7,967	3,847	3,915	4,032	4,152	4,275	4,402	4,533	4,668	4,807	4,950
1.5	(+) Recursos del balance	-	64,425	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.6	(+) Rendimientos financieros	1,000	1,176	1,000	1,030	1,061	1,093	1,126	1,160	1,195	1,231	1,268	1,306
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.9	(-) Rentas titularizadas	4,574	4,574	11,382	9,970	10,229	10,495	10,768	11,048	11,335	11,630	11,932	12,242
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	94,996	98,396	101,935	106,093	110,213	114,506	118,977	123,636	128,491	133,551	138,825	144,323
2.1	(+) Gastos de personal	40,863	41,829	43,965	46,161	48,465	50,885	53,426	56,093	58,894	61,835	64,924	68,166
2.2	(+) Adquisición de Bienes y Servicios	14,655	16,858	18,020	18,561	19,117	19,691	20,282	20,890	21,517	22,162	22,827	23,512
2.3	(+) Transferencias Corrientes	36,340	36,450	36,374	37,618	38,691	39,795	40,929	42,097	43,298	44,533	45,804	47,113
	(+) Disminución de Pasivos	3,092	3,192	3,512	3,687	3,872	4,065	4,268	4,482	4,706	4,941	5,188	5,448
	(+) Gastos por Tributos, multas e intereses de mora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	47	66	64	66	68	70	72	74	77	79	81	84
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	87,071	177,040	101,750	104,530	105,918	107,282	108,613	109,912	111,170	112,386	113,553	114,666
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	2.00%	2.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE VIG ANTERIOR	79,033	79,165	67,032	55,244	41,111	30,611	24,909	19,206	13,504	7,801	2,344	-0
6.	INTERESES DE LA DEUDA	3,393	3,393	2,269	1,954	1,583	1,292	1,033	774	515	259	64	-
6.2	Intereses causados en la vigencia por pagar	3,393	3,393	2,269	1,954	1,583	1,292	1,033	774	515	259	64	-
6.3	Intereses de los creditos de corto plazo + sobregiro + mora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.	AMORTIZACIONES	12,132	12,132	11,788	14,133	10,500	5,703	5,703	5,703	5,703	5,457	2,344	-
8.	SITUACION DEL NUEVO CREDITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.1	Valor total del Nuevo Crédito	25,000	-	15,000	10,000	625	2,500	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125
8.2	Amortizaciones del nuevo credito	-	-	-	-	625	2,500	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125

Millones / Millones de pesos

Capacidad de Endeudamiento 2022-2031

CUENTA	CONCEPTO	2021	2021 MOD	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
8.3	Intereses del nuevo credito	803	-	218	870	1,085	1,027	901	765	629	493	357	221
8.4	Saldo del nuevo credito	25,000	-	15,000	25,000	24,375	21,875	18,750	15,625	12,500	9,375	6,250	3,125
9.	CALCULO INDICADORES												
9.1	TOTAL INTERESES = (6+8.3)	4,195	3,393	2,487	2,824	2,668	2,318	1,934	1,539	1,144	752	421	221
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO	91,901	67,032	70,244	66,111	54,986	46,784	37,956	29,129	20,301	11,719	6,250	3,125
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3.3)	4.82%	1.92%	2.44%	2.70%	2.52%	2.16%	1.78%	1.40%	1.03%	0.67%	0.37%	0.19%
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1.1): SD / IC <= 80% I / AO <= 40%	50.48%	24.34%	34.49%	31.39%	25.44%	21.09%	16.68%	12.47%	8.47%	4.77%	2.48%	1.21%
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	ROJO	VERDE	ROJO	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

AURA VELASCO FREYRE
Secretaria de Hacienda



MUNICIPIO DE YUMBO
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2020

MUNICIPIO DE YUMBO
SECRETARIA DE HACIENDA

LEY 819 DE 2003 - SUPERAVIT PRIMARIO 2021-2031

SUPERAVIT PRIMARIO	2021	2021 MOD	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
INGRESOS CORRIENTES	272,208	312,172	316,371	325,075	334,123	343,428	352,993	362,831	372,944	383,345	394,040.20	405,039.81
RECURSOS DE CAPITAL	1,000	86,127	1,000	1,030	1,061	1,093	1,126	1,160	1,195	1,231	1,268.00	1,306.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	94,996	98,396	101,935	106,093	110,213	114,506	118,977	123,636	128,491	133,551	138,824.53	144,322.86
GASTOS DE INVERSION	186,001	268,894	230,052	211,918	210,011	218,297	223,152	228,728	234,383	240,364	249,231.13	257,279.88
SUPERAVIT PRIMARIO	-7,789	31,009	-14,616	8,095	14,960	11,719	11,990	11,627	11,265	10,661	7,252.54	4,743.07
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	-185.7	739.2	-587.7	286.6	560.7	505.5	620.1	755.6	984.8	1417.3	1720.9	2146.3
	INSOSTENIBLE	SOSTENIBLE	INSOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Miliones de pesos

Servicio	2021	2021 MOD	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Intereses	4,195	4,195	2,487	2,824	2,668	2,318	1,934	1,539	1,144	752	421	221

Nota: En este ejercicio el Superávit Primario para la vigencia 2022 arroja un resultado negativo, debido a que en los gastos de inversión se incluyen los proyectos financiados con recursos del crédito (Por valor de \$15.000 millones), mientras que en el ingreso no se tienen en cuenta, por lo tanto, al calcular la Capacidad de endeudamiento da como resultado semáforo ROJO en esta misma vigencia.

AURA VELASCO FREYRE
Secretaria de Hacienda





ALCALDÍA DE YUMBO
DESPACHO ALCALDE

Fecha: _____ Hora: 4:57 PM
Recibido por: _____
Radicado N°: _____

06 OCT 2021

103-08.01-499
Yumbo (V), 06 de octubre de 2021

Doctor.
JHON JAIRO SANTAMARÍA PERDOMO
Alcalde Municipal
E. S. D.

Asunto: Concepto jurídico sobre proyecto de acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se requiere modificación del presupuesto general de ingresos y gastos del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal 2021, a continuación realizamos el siguiente análisis jurídico desde los siguientes aspectos:

1. Unidad de Materia.
2. Antecedentes.
3. Competencia.
4. Marco Jurídico.
5. Cumplimiento de Requisitos.
6. Conclusión.

UNIDAD DE MATERIA

El cumplimiento de lo estipulado en el artículo 72 ley 136 de 1994, esto es, referirse a una misma materia e ir acompañado de una exposición de motivos en la que se expliquen sus alcances y las razones que lo sustentan se verifica el cumplimiento del mismo.

ANTECEDENTES

La Secretaria de Hacienda presentó Proyecto de Acuerdo del asunto ante el Despacho, que consiste en la aprobación de vigencias futuras para atender el proyecto cuyo objeto es el Mejoramiento de la cobertura de los Servicios Públicos, de calidad en la Zona Urbana del Municipio de Yumbo, por valor de \$1.465.102.052.00.

COMPETENCIA

La competencia para autorizar vigencias futuras ordinarias, se encuentran reguladas en el artículo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por la ley 1551 de 2012, así:

ARTÍCULO 18. El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así:

Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.

(...)



Alcaldía de Yumbo

PARÁGRAFO 4o. De conformidad con el numeral 3o. del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos:

(...)

2. Contratos que comprometan vigencias futuras.

El Acuerdo 014 de 2016, Estatuto Orgánico de Presupuesto, en su artículo 32 establece: Las autorizaciones de los cupos para comprometer las vigencias futuras serán impartidas por el Concejo Municipal, a iniciativa del Alcalde, previa aprobación por parte del Concejo Municipal de Política Comfis.

De lo anterior se puede colegir, que El Concejo de Yumbo es el competente para aprobar la iniciativa del asunto.

Ahora bien, en cuanto al Alcalde Municipal la constitución política en su artículo 315, establece las facultades:

9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

Igualmente, en conformidad con ley 80 de 1993, artículo 11, numeral 3 en el Alcalde radica la competencia para celebrar contratos a nombre de la entidad.

MARCO JURIDICO

Ahora bien, las disposiciones jurídicas que contienen la normatividad relacionada con las vigencias futuras ordinarias son la Ley 819 de 2003 artículo 12 y el Acuerdo 014 de 2016 (Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal), los cuales plantean:

ARTICULO 12 LEY 819 DE 2003

ARTÍCULO 12. VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA ENTIDADES TERRITORIALES. *En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Confis territorial o el órgano que haga sus veces.*

Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1o de esta ley;

b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;

c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.



**Alcaldía
de Yumbo**

Oportunidad. De conformidad con los artículos 12 de la ley 819 de 2003 y artículo 1 de la ley 1483 de 2011, los certificados de autorización de vigencias futuras ordinarias no podrá ser solicitadas con posterioridad a la radicación del proyecto de presupuesto municipal.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS


De la normatividad expuesta en el numeral anterior, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter técnico y financiero, esto es que las autorizaciones de vigencias futuras no afecten las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, que se consulten los umbrales de endeudamiento de la ley 358 de 1997, que se cuente con la apropiación del 15% de la vigencias fiscal, que hayan sido incluidas en el presupuesto 2022, que este articulado con el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 y que este registrado en el Banco de Proyectos. Dicho lo anterior, se verifica si se cumple con dichos requisitos:

1. Acta de Reunión Concejo Municipal de Política Fiscal COMFIS N° 020, mediante la cual se autorizó las vigencias futuras para el proyecto Mejoramiento de la cobertura de los Servicios Públicos de calidad en la Zona Urbana del municipio de Yumbo, por un valor de 1.465.102.052.
2. Certificación del Profesional Especializado con funciones de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Yumbo, donde hace constar que el proyecto en cuestión, cumple con un porcentaje superior al 15% del valor total solicitado como vigencia futura, con fecha 30 de septiembre de 2021.
3. Concepto de Viabilidad Previa Proyecto de vigencia futuras, suscrito por el Director del Departamento Administrativo de Planeación e Informática en el cual certifica que el proyecto objeto del proyecto de acuerdo, es concordante con el Plan de Desarrollo Vigente y está consignado e inserto en el programa Yumbo Urbano, Renovado y Sostenible y se encuentra viabilizado ante el Departamento de Planeación e Informática con el código de viabilidad 2019-768920035-4.
4. La Secretaria de Hacienda, presentó los anexos relacionados con la capacidad de endeudamiento y Marco Fiscal de Mediano Plazo. Ley 813 de 2003. Ley 358 de 1997.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20212159 por \$258.547.421.
6. Acta de Reunión Concejo Municipal de Política Fiscal COMFIS N° 020, la Secretaria de Hacienda expreso que la vigencia futura solicitada fue incluida en las proyecciones del presupuesto para la vigencia 2022.

CONCLUSION

Por lo expuesto, encuentra el Despacho, que se siguieron los lineamientos jurídicos, técnicos y financieros contemplados sobre vigencias futuras, por lo que es viable presentarlo ante el Honorable Concejo Municipal.

Cordialmente,


JESUS MILLER DIAZ ARBOLEDA
Secretario Jurídico


CINDY LORENA BELTRAN CASTILLO
Abogada Contratista



Alcaldía de Yumbo

La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, se excede su capacidad de endeudamiento.

La autorización por parte del Confis para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno previamente los declare de importancia estratégica.

En las entidades territoriales, queda prohibida la aprobación de cualquier vigencia futura, en el último año de gobierno del respectivo alcalde o gobernador, excepto la celebración de operaciones conexas de crédito público.

PARÁGRAFO transitorio. *La prohibición establecida en el inciso anterior no aplicará para el presente período de Gobernadores y Alcaldes, siempre que ello sea necesario para la ejecución de proyectos de desarrollo regional aprobados en el Plan Nacional de Desarrollo.*

ACUERDO 014 DE 2016

El acuerdo 014 de 2016, en su artículo 32 define las vigencias futuras ordinarias, establece que las autorizaciones de los cupos para comprometer las vigencias futuras serán impartidas por el Concejo Municipal, a iniciativa del Alcalde, previa aprobación por parte del Concejo Municipal de Política Comfis. Adicionalmente establece que:

1. Monto Máximo. El monto máximo de las vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas deben cumplir con las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio.
2. Apropiación mínima: Como mínimo, los proyectos de la vigencias futuras deberán contar con apropiación del quince (15%) en la vigencia fiscal en las que están autorizadas.
3. Concepto previo: Si se trata de proyectos de inversión nacional o departamental deberán contar con el concepto previo y favorable de la oficina de planeación nacional o territorial, según sean el caso.
4. Plazo máximo: la autorización por parte del Concejo Municipal de Política Fiscal COMFIS para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras ordinarias no podrá superar el respectivo periodo de gobierno; se exceptúan del plazo máximo, los proyectos de inversión en aquellos casos en que el Concejo de Gobierno con fundamento en estudios de reconocido valor técnico que completen la definición de obras prioritarias o ingeniería de detalle de acuerdo con la reglamentación del Gobierno Nacional, previamente los declara de importancia estratégica. El plazo de ejecución de cualquier vigencia futura aprobada debe ser igual al plazo de ejecución del proyecto o gasto objeto de la misma.
5. Plan de Desarrollo. Los proyectos que se vaya a ejecutar adquiriendo compromisos que afecten el presupuesto de vigencias futuras ordinarias deben estar consignadas en el Plan de Desarrollo del Periodo en el cual se va a ejecutar dicho proyecto.
6. Ejecución: Pueden ejecutarse por este mecanismo cualquier proyecto consignado en el Plan de desarrollo Municipal.
7. Prohibición. Queda prohibida la aprobación de cualquier vigencia futura en el último año de periodo del gobierno del Alcalde, excepto para aquellos proyectos de cofinanciación con participación total o mayoritaria de la Nación y la última doceava del Sistema General de Participaciones.